



Factura: 001-004-000030362



20161701003P08663

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura N°:	20161701003P08663						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (1340)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Nat./al	JUANO PALADINUS FRANCISCO JOSE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710336955	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	RENDON SOLIZANO ANA LUCIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711800358	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	PAVON GUERRERO CARLOS ANIBAL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705714971	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	BERNAL IGORUO FLORENCIA CANDELARIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703301400	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	TAPIA ESCOBERO CARLOS CATION CAYUANO ALFREDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700288350	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	MORENO BULASE NORA GRACIELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705080905	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Nat./al	BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	172519365	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Nat./al	SOLIZANO LOPEZ HUMBERTO ALONSO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705714971	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PG-INC-A	QUITO	SENALCAZAR					
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4158.00						

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES y

ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO;

CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO y

FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; y,

CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO y

NORA GRACIELA MORENO BUJASE

A FAVOR

JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA y

HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ

CUANTIA: USD \$ 4,198.00

DI: 3 COPIAS.

R.H.Z.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy **CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mi **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**, Notaria Tercera del cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES**, y la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**, casados entre sí; el Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO**, y la señora **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**, casados entre sí; y, el Ingeniero **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, con la señora **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**, casados entre sí; por sus propios y personales derechos; y, por otra

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2528-081.



parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA**, de estado civil casado; y, el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, de estado civil casado; por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una en la cual conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES**, y la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; el Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO**, y la señora **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**; y el Ingeniero **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, casado con la señora **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO**

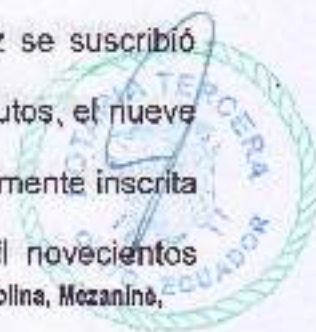
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

DÁVILA, de estado civil casado; y, el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, de estado civil casado, Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, todos se encuentran domiciliados en ésta ciudad de Quito y son hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco.- b) Ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha tres de octubre de mil novecientos setenta y siete, se protocolizó un aumento de capital de la referida compañía, mismo que fue inscrito el doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete. c) En la Notaria Tercera del Cantón Quito, ante el Doctor Efraín Martínez se suscribió una escritura de reforma de los estatutos, el veinte y cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. d) En la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y seis de febrero del mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete. e) En la Notaria Tercera del Cantón Quito, ante el Doctor Efraín Martínez se suscribió una escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos, el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el doce de diciembre de mil novecientos

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carlina, Mezanino,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



ochenta y ocho uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. f) En la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, ante el Doctor Nelson Galarza se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y siete de Junio de mil novecientos noventa, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa. g) En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Doctor Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro. h) En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Doctor Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura aumento de capital y reforma de los estatutos, el quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. i) En la Notaria Vigésimo Noveno del Cantón Quito, a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se otorgo una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- j) Igualmente, en la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, del Doctor Oswaldo Meja Espinosa, el veintitrés de febrero del dos mil cinco, se realizo una escritura de conversión de sucres a dólares, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Canto Quito, el uno de diciembre del dos mil diez. k) Por escritura pública otorgada el dos de febrero de dos mil once, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el veinte y cinco de marzo de dos mil once,

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

se protocolizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cía. Ltda. l) Mediante escritura pública celebrada el día dos de Abril de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Novenio del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el cinco de abril de dos mil doce, se protocolizó una cesión de participaciones dentro del capital de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cía. Ltda. m) Posteriormente se, efectuaron otras cesiones de participaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil. n) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el día Siete de Noviembre de dos mil dieciséis, en forma unánime autorizo para que los socios señores Ingenieros **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES, CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO y CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, cedan y transfieran a perpetuidad la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía, equivalentes cuatro mil ciento noventa y ocho participaciones que tienen en la compañía, por un valor de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a favor de los Ingenieros Jorge Francisco Bueno Dávila dos mil noventa y nueve (2,099) participaciones, Ingeniero Humberto Alfonso Solórzano López dos mil noventa y nueve (2,099) participaciones, según cuadro explicativo que constan en este instrumento. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes mencionados los comparecientes señores Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES** y su cónyuge la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; el señor Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanino,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

GUERRERO y su cónyuge la señora FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; y señor Ingeniero CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO y su cónyuge la señora NORA GRACIELA MORENO BUJASE; en calidad de CEDENTES; en calidad de CEDENTES; libre y voluntariamente declaran que ceden y transfieren a perpetuidad todas sus Participaciones Sociales que tienen dentro de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., en favor de los señores Ingenieros Jorge Francisco Bueno Dávila; Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, que en calidad de CESIONARIOS, aceptan las cesiones de participaciones hecha en su beneficio. Cesión de participaciones efectuada de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Francisco José Bueno Paladinos	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699
Ing. Carlos Anibal Pavón Guerrero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	699
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699
Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	701
TOTAL		4.198

Nueva composición del capital social luego de las cesiones de participaciones:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	USD. 3.500,00	3.500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	USD. 3.500,00	3.500
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

Los cedentes declaran que las participaciones que se transfieren en favor de los cesionarios corresponden a las que tienen en la referida compañía, y que los Cesionarios los han cancelado íntegramente los valores mencionados, por lo que expresan que la transferencia se la realizad sin reserva de ninguna clase y no tiene nada que reclamar, ya que las mismas se han efectuado en beneficio de sus intereses. Cesión que será debidamente protocolizada en una de las Notarias del cantón Quito, para su perfecta validez y posterior inscripción en el Registro

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Mercantil del cantón. Los cesionarios declaran para los fines de ley, que ésta inversión la efectúan como inversionistas nacionales. **CUARTA.- CUANTÍA:** Para los fines respectivos, se aclara que la cuantía de la presente cesión de participaciones es de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 4,198.00)**. Todos los gastos que ocasionen para el perfeccionamiento e inscripción de ésta transferencia serán de cuenta de los cesionarios. **QUINTA.- HABILITANTES:** Se adjunta como habilitantes: Copia de la Acta de Junta General y copias de las cédulas de ciudadanía de todos los comparecientes. Usted Señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. (Firmado) Doctor Jorge Vásquez López, con Matrícula Profesional número dos mil trescientos veinte y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES

C.C. 121053665-5

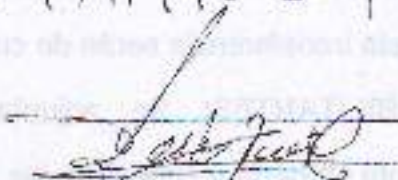


Los compa....

recientes


ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO

C.C. 171199005-9


CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO

C.C. 1703714821


FLORENCIA CANDELARIA BERNAL

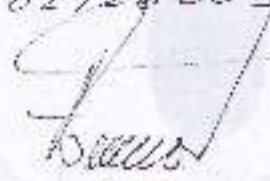
C.C. 170336140-0


CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO

C.C. 1100020390


NORA GRACIELA MORENO BUJASE

C.C. 1702726005


JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA

C.C. 1701619395

Siguen las....

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

....firmas de los comparecientes

HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ

C.C. 17 01619544

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710536655

Nombres del ciudadano: BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENDON SOLORZANO ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: JORGE FRANCISCO BUENO

Nombres de la madre: FLOR INES PALADINES

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:46:03 EOT
Reason: Firm Embedded
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-455e0873ef154c7



CIUDADANÍA 171053665-5
 BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 15/09/1975
 001- 0842 00483 N
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GIMENEZ 1975



ECUATORIANA 171053665-5
 CANADO RENDON SOLARZANO ANA LUCIA
 SUPERIOR 171053665-5
 TORRE FRANCISCO BUENO
 EL DORADO PALADINES
 QUITO 16/09/2007
 16/09/2007
 REN 1778441



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DECLARACIÓN SECCIONAL 23-FEB-2014
 008-0078 1710536655
 NÚMERO DE CERTIFICADO CRV-CA
 BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE
 PROVINCIA PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN
 COCHACAYAN
 PARAGUAY
 ZONA



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que aparece es igual al documento presentado ante mí Quito,

14-NOV-2016

DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711990089

Nombres del ciudadano: RENDON SOLORZANO ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: MARIO PATRICIO RENDON

Nombres de la madre: DORA ELIZABETH SOLORZANO

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Notary signed by: Ing. Jorge Troya Fuertes
TROYA FUERTES/
Date: 2016-11-14 16:03:08 DGT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-10-41e9939e31bs463





CHRYSTIANIA *****
 DRESDEN DEUTSCHER VOLKSPRESENTER
 DEUTSCHLAND
 DEUTSCHER VOLKSPRESENTER
 DEUTSCHLAND
 DEUTSCHER VOLKSPRESENTER
 DEUTSCHLAND
 DEUTSCHER VOLKSPRESENTER
 DEUTSCHLAND

REA 2273298



REPUBLICA DEL GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL DEL CENSO

036

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECCIONALES 23 FEB 2011

036 - 0275

1711894059

HUMERO DE CERTIFICADO: RENDON SOLORZANO ANA LUCIA

PYCHINGHA

DESCRIPTION

40

CURTO

CUMSAYA

1

CAUTION

PATROLOGIA

ZOHU

PAGE 2
L'ARTISTE DE LA RING

DRAL. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703714871

Nombres del ciudadano: PAVÓN GUERRERO CARLOS ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERNAL FLORENCIA CANDELARIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: PABON MANTILLA MANUEL

Nombres de la madre: GUERRERO ROSA DEIFILIA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitor: RALL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitalizado por: JORGE DEWILDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:25:15 ECT
Reason: Error ESCRITURA
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-TC-1ee42552352e474



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

Nº 170371487-1

CIUDADANA
APellidos y Nombres: **PAYON GUERRERO CARLOS ANIBAL**
Lugar de nacimiento: **QUITO**
Provincia: **QUITO**
Municipio: **QUINCE**
Fecha de nacimiento: **1994-07-22**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado civil: **CASADO**
Flores: **FLORINDA CADELARA**
Bernal: **1**

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres del Padre:
PAYON MARTILLA MARCEL
Apellidos y Nombres de la Madre:
GUERRERO ROSA CARMELA
Lugar y fecha de expedición:
QUITO
2018-06-01
Fecha de renovación:
2028-06-01

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres:
PAYON GUERRERO CARLOS ANIBAL
Lugar y fecha de expedición:
QUITO
2018-06-01
Fecha de renovación:
2028-06-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE CENSOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES NACIONALES 2024

046
046 - 0062
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703714871
0062
CÉDULA

PAYON GUERRERO CARLOS ANIBAL

PROVINCIA
QUITO

ORGANIZACIÓN
CENTRO HISTÓRICO

CANTÓN
QUINCE

1
ROMA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 14 NOV 2025

Jacqueline Vasquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





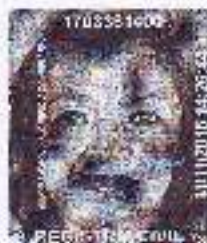
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703361400

Nombres del ciudadano: BERNAL IDROVO FLORENCIA CANDELARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAVON GUERRERO CARLOS ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: BERNAL ANTONIO

Nombres de la madre: IDROVO CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital signed by JORGE OSVALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:54:48 ECT
Reason: Firma no verificada
Local anti-fraudator

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-400291-430314E





DR. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1100026390

Nombres del ciudadano: TAPIA ESCUDERO CARLOS CATON
CAYETANO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO BUJASE NORA GRACIELA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TAPIA FEDERICO

Nombres de la madre: ESCUDERO ROSA E

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisión: RALU, HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Detalles de la firma electrónica:
Firma: RALU, HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO
Fecha: 2016.11.14 14:13:13 ECT
País: Ecuador
Localidad: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validatedocumentaction>



10-10-32e50c37e49425





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YAMA, ENRIQUE
CARLOS CAÑON CAYETANO ALFREDO

N. 110002639-0

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL ZARZAL

FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MORA GRACIELA
MORENO SUJASE



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

VERIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAMA, FEDERICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENRIQUETA MORA E

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO
2018-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-13





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Nora Graciela Moreno Bujase

Número único de identificación: 1702928005

Nombres del ciudadano: MORENO BUJASE NORA GRACIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OBSTETRAIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA ALFREDO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORENO HUMBERTO

Nombres de la madre: BUJASE LINDA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Emitido: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - FICHINCHA-QUITO-DNT 3 - FICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Detalles de la firma: 11/11/2015 14:42:12 ECT
Firma: Jorge Troya Fuertes
Certificado: Jorge Troya Fuertes

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-10-56-48664-0784-8




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICATION / REGISTRATION

No. 170292600-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MORUENO RAMÍREZ ROSA MANUELA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **ESMERALDAS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1988-08-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 ALFONSO TABA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBSTETRICIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MORUENO HERNÁNDEZ**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUJARO LÓPEZ**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-08-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-21**









REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701619395

Nombres del ciudadano: BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALADINES MALO FLOR INES

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: BUENO MANUEL

Nombres de la madre: DAVILA LUZ

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Trnka Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSVALDO
TRNKA FUENTES
Date: 2016.11.14 14:20:43 -05'
Reason: No data modification
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento>



TC-IC-90-12622-000131



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CELEBRACION DE
CIVIL
 APELLIDOS Y NOMBRES
BUENO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA LUZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 19-05-04-23
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
 PLAZA **MIS**
PALACIOES NALC

Nº **179167828-6**





INSTRUCCION **PROFESION / OBLIGACION**
SUPERIOR **ING. CIVIL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUENO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 19-05-04-23

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-23

[Signature] *[Signature]*

VERIFICACION







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701619544

Nombres del ciudadano: SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. VIAS TERRESTR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AZANZA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SOLORZANO HUMBERTO

Nombres de la madre: LOPEZ BERTHA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2015

Firmado: RALF HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA/QUITO NT 3 - PICHINCHA/QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Fecha de emisión: 29 DE JULIO DE 2014
Fecha de validación: 14 DE NOVIEMBRE DE 2015
Poder: Firmado Electrónico
Lugar: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>



02-10-ba27e026b2043c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 170161954-4



CENSA DE
CIUDADANÍA
AFELIJOS Y MUJERES
BOLOZANO LOPEZ
MURIEL ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
COTACACHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MADRIDITA
AZUAGA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTRO EN EDUCACIÓN

VB34301242

APellidos y nombres del padre
BOLOZANO MURIEL

Apellidos y nombres de la madre
LOPEZ BERTHA

Lugar y fecha de expedición
QUITO

2014-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Registrante



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CÍA.
LTDA., CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 7 de Noviembre del 2016, siendo las 12h00 horas, en las oficinas principales de la compañía situada en la Calle Germán Alemán E12-99 y Arroyo del Río, de ésta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CÍA. LTDA., señores: Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una; Ing. Francisco José Bueno Paladines, propietario de 1,399 participaciones de un dólar cada una; Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero, propietario de 1,398 participaciones de un dólar cada una; Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una, e Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una; en tal virtud y encontrándose presente el ciento por ciento del capital social y de los socios de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo estipulado en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

UNO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Dirige la Junta el Ing. Francisco José Bueno Paladines, como Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Señor Ing. Hernán Gustavo Leónidas Arango Donoso, en su calidad de Gerente de la misma. El Presidente dispone que luego de constatado el quorum reglamentario y al contar con la presencia de la totalidad del capital social y de los socios, queda instalada la sesión y se procede al tratar el ÚNICO PUNTO del orden del día que dice a relación a: CESION DE PARTICIPACIONES. al respecto en primer lugar se le concede la palabra a los señores Ing. Francisco José Bueno Paladines, Carlos Aníbal Pavón Guerrero, Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, quienes manifiestan que es de su interés ceder la totalidad de sus participaciones sociales, que tienen en la compañía, por lo que los mencionados socios ponen a disposición de los demás socios las mismas, para efectos del derecho de preferencia y de las personas que tengan interés en adquirirlas. Luego de varias intervenciones, propuestas y negociaciones, los socios asistentes a la Junta General en forma unánime resuelve autorizar que los socios: Ing. Francisco José Bueno Paladines, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (1,399) que tiene en la compañía, por un valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,399.00), de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila setecientas participaciones (700) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, seiscientos noventa y nueve participaciones (699) de un

dólar cada una; igualmente se autoriza para que el Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (1,398)** que tiene en la compañía, por un valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,398)**; de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila seiscientos noventa y nueve participaciones (699) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, seiscientos noventa y nueve participaciones (699) de un dólar cada una. Además se autoriza para que el señor Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **MIL CUATROCIENTOS UNO PARTICIPACIONES (1,401)** que tiene en la compañía, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,401.00)**; de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila setecientas participaciones (700) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, setecientos un participaciones (701) de un dólar cada una. Una vez efectuadas las negociaciones, acordado el precio y la forma de pago, los cedentes y los cesionarios manifiestan estar de acuerdo. Por lo tanto la nueva composición del capital social, queda establecido de la siguiente manera:

CEDENTE	CESSIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Francisco José Bueno Paladines	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700.00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699.00
Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	699.00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699.00
Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700.00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	701.0
TOTAL		4.198.00

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	USD. 3.500,00	3.500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	USD. 3.500,00	3.500
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

El Presidente debidamente autorizado por todos los socios, dispone que por Secretaría se cumplan con todos los requisitos para formalizar ésta cesión de participaciones, la misma que será elevada a Escritura Pública, con el patrocinio del Abogado de la compañía, que se realicen los trámites necesarios para registrar este acto societario y luego se cumpla con la ley de compañías y sus reformas.- Al haberse tratado el único punto de la agenda, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta.- Reinstalada la Junta s. se dio lectura al texto completo de las resoluciones adoptadas en la misma, las que son ratificadas en su totalidad, en forma unánime y sin modificación alguna. Se levanta la Junta a las 13h00, para lo cual



y en constancia firman todos los socios concurrentes en las calidades antes mencionadas conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta.

Ing. Francisco José Bueno Paludines
PRESIDENTE

Ing. Heriberto Gustavo Leonidas Araujo Donoso
SECRETARIO

Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila

Ing. Carlos Anibal Pavón Guerrero

Ing. Humberto Alfonso Salórzano López

Ing. Carlos Octón Cayetano Alfredo Tapia Escudero

NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	NOTAS
100	100.00	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila
100	100.00	Ing. Humberto Alfonso Salórzano López
100	100.00	TOTAL

LISTA DE ASISTENTES

A la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
GEOVIAT CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.,
Celebrada el 7 de Noviembre de 2016

SOCIOS ASISTENTES:

Ing. Francisco José Bueno Paladinos

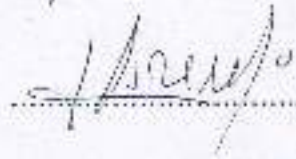
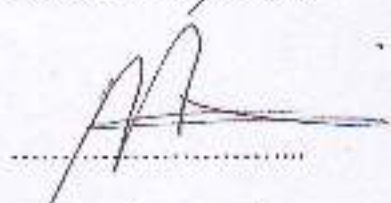
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila

Ing. Carlos Pavón Guerrero

Ing. Humberto Solórzano López

Ing. Alfredo Tapiá Escudero

Ing. Hernán Gustavo Leonidas Araujo Donoso
SECRETARIO



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorgan los cónyuges: **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES** y **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO** y **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**; y, **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO** y **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**, a favor de los señores: **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA** y **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**; sellada y firmada en Quito, el catorce de noviembre del dos mil dieciséis.-




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000013540



20171701011000006

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701011000006

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017 (13:31)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALTUNSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701519544
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE GEOVIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P02683


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., OTORGADA POR FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES Y ANA LUCIA RENDÓN SOLÓRZANO; CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO Y FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; Y, CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPLA ESCUDERO Y NORA GRACIELA MORENO BUJASE, A FAVOR DE JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA Y HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ, celebrada el catorce de noviembre del dos mil dieciséis, ante la doctora JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, tres de enero del año dos mil diecisiete.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL
CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.

TRÁMITE NÚMERO: 1201



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	943
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /14/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4198 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 478 TOMO 105 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/06/1975.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍ(A)S DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Factura: 001-004-000030362



20161701003P08663

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura N°:	20161701003P08663						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (1340)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Nat./al	JUANO PALADINUS FRANCISCO JOSE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710336655	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	RENDON SOLIZANO ANA LUCIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711800358	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	PAVON GUERRERO CARLOS ANIBAL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705714971	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	BERNAL IGORUO FLORENCIA CANDELARIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703301400	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	TAPIA ESCOBEDO CARLOS CATION CAYUANO ALFREDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700288350	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	MORENO BULASE NORA GRACIELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705080905	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Nat./al	BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	172519365	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Nat./al	SOLIZANO LOPEZ HUMBERTO ALONSO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705714971	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PG-INC-A	QUITO	SENALCAZAR					
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4158.00						

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES y

ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO;

CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO y

FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; y,

CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO y

NORA GRACIELA MORENO BUJASE

A FAVOR

JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA y

HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ

CUANTIA: USD \$ 4,198.00

DI: 3 COPIAS.

R.H.Z.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy **CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mi **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**, Notaria Tercera del cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES**, y la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**, casados entre sí; el Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO**, y la señora **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**, casados entre sí; y, el Ingeniero **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, con la señora **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**, casados entre sí; por sus propios y personales derechos; y, por otra

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2528-081.



parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA**, de estado civil casado; y, el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, de estado civil casado; por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una en la cual conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES**, y la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; el Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO**, y la señora **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**; y el Ingeniero **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, casado con la señora **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO**

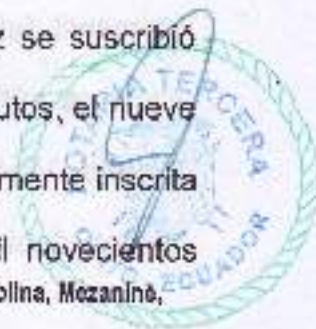
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

DÁVILA, de estado civil casado; y. el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, de estado civil casado, Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, todos se encuentran domiciliados en ésta ciudad de Quito y son hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco.- b) Ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha tres de octubre de mil novecientos setenta y siete, se protocolizó un aumento de capital de la referida compañía, mismo que fue inscrito el doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete. c) En la Notaria Tercera del Cantón Quito, ante el Doctor Efraín Martínez se suscribió una escritura de reforma de los estatutos, el veinte y cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. d) En la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y seis de febrero del mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete. e) En la Notaria Tercera del Cantón Quito, ante el Doctor Efraín Martínez se suscribió una escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos, el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el doce de diciembre de mil novecientos

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carlina, Mezanino,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



ochenta y ocho uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. f) En la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, ante el Doctor Nelson Galarza se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y siete de Junio de mil novecientos noventa, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa. g) En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Doctor Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro. h) En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Doctor Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura aumento de capital y reforma de los estatutos, el quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. i) En la Notaria Vigésimo Noveno del Cantón Quito, a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se otorgo una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- j) Igualmente, en la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, del Doctor Oswaldo Meja Espinosa, el veintitrés de febrero del dos mil cinco, se realizo una escritura de conversión de sucres a dólares, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Canto Quito, el uno de diciembre del dos mil diez. k) Por escritura pública otorgada el dos de febrero de dos mil once, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el veinte y cinco de marzo de dos mil once,

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

se protocolizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cía. Ltda. l) Mediante escritura pública celebrada el día dos de Abril de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Novenio del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el cinco de abril de dos mil doce, se protocolizó una cesión de participaciones dentro del capital de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cía. Ltda. m) Posteriormente se, efectuaron otras cesiones de participaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil. n) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el día Siete de Noviembre de dos mil dieciséis, en forma unánime autorizo para que los socios señores Ingenieros **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES, CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO y CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, cedan y transfieran a perpetuidad la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía, equivalentes cuatro mil ciento noventa y ocho participaciones que tienen en la compañía, por un valor de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a favor de los Ingenieros Jorge Francisco Bueno Dávila dos mil noventa y nueve (2,099) participaciones, Ingeniero Humberto Alfonso Solórzano López dos mil noventa y nueve (2,099) participaciones, según cuadro explicativo que constan en este instrumento. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes mencionados los comparecientes señores Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES** y su cónyuge la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; el señor Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanino,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

GUERRERO y su cónyuge la señora FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; y señor Ingeniero CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO y su cónyuge la señora NORA GRACIELA MORENO BUJASE; en calidad de CEDENTES; en calidad de CEDENTES; libre y voluntariamente declaran que ceden y transfieren a perpetuidad todas sus Participaciones Sociales que tienen dentro de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., en favor de los señores Ingenieros Jorge Francisco Bueno Dávila; Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, que en calidad de CESIONARIOS, aceptan las cesiones de participaciones hecha en su beneficio. Cesión de participaciones efectuada de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Francisco José Bueno Paladines	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699
Ing. Carlos Anibal Pavón Guerrero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	699
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699
Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	701
TOTAL		4.198

Nueva composición del capital social luego de las cesiones de participaciones:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	USD. 3.500,00	3.500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	USD. 3.500,00	3.500
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

Los cedentes declaran que las participaciones que se transfieren en favor de los cesionarios corresponden a las que tienen en la referida compañía, y que los Cesionarios los han cancelado íntegramente los valores mencionados, por lo que expresan que la transferencia se la realizad sin reserva de ninguna clase y no tiene nada que reclamar, ya que las mismas se han efectuado en beneficio de sus intereses. Cesión que será debidamente protocolizada en una de las Notarias del cantón Quito, para su perfecta validez y posterior inscripción en el Registro

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Mercantil del cantón. Los cesionarios declaran para los fines de ley, que ésta inversión la efectúan como inversionistas nacionales. **CUARTA.- CUANTÍA:** Para los fines respectivos, se aclara que la cuantía de la presente cesión de participaciones es de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 4,198.00)**. Todos los gastos que ocasionen para el perfeccionamiento e inscripción de ésta transferencia serán de cuenta de los cesionarios. **QUINTA.- HABILITANTES:** Se adjunta como habilitantes: Copia de la Acta de Junta General y copias de las cédulas de ciudadanía de todos los comparecientes. Usted Señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. (Firmado) Doctor Jorge Vásquez López, con Matrícula Profesional número dos mil trescientos veinte y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES

C.C. 121053665-5

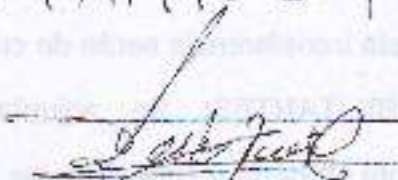


Los compa....

recientes


ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO

C.C. 171199005-9


CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO

C.C. 1703714821


FLORENCIA CANELARIA BERNAL

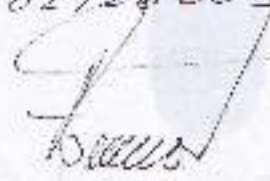
C.C. 170336140-0


CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO

C.C. 1100020390


NORA GRACIELA MORENO BUJASE

C.C. 1702726005


JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA

C.C. 1701619395

Siguen las....

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

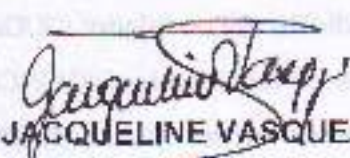


NOTARIA
TERCERA

....firmas de los comparecientes


HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ

C.C. 17 01619544


DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710536655

Nombres del ciudadano: BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENDON SOLORZANO ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: JORGE FRANCISCO BUENO

Nombres de la madre: FLOR INES PALADINES

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:46:03 EOT
Reason: Firm Elected
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-455e0873ef154c7



CIUDADANÍA 171053665-5
 BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 15/09/1975
 001-0042-00483 N
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GIMENEZ 1975



ECUATORIANO 171053665-5
 CANADO RENDON SOLARZANO ANA LUCIA
 SUPERIOR 171053665-5
 TORRE FRANCISCO BUENO
 EL DORADO PALADINES
 QUITO 16/09/2007
 16/09/2007
 REN 1778441



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DECLARACIÓN SECCIONALES 23-FEB-2014
 008-0078 1710536655
 NÚMERO DE CERTIFICADO CRV-CA
 BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE
 PROVINCIA PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 8
 SECCIONALES 8
 ZONA 8
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,

14-NOV-2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711990089

Nombres del ciudadano: RENDON SOLORZANO ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: MARIO PATRICIO RENDON

Nombres de la madre: DORA ELIZABETH SOLORZANO

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Notary signed by: Jorge Troya Fuertes
TROYA FUERTES
Date: 2016-11-14 15:03:08 DCT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-10-41e9939e31bs463





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703714871

Nombres del ciudadano: PAVÓN GUERRERO CARLOS ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERNAL FLORENCIA CANDELARIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: PABON MANTILLA MANUEL

Nombres de la madre: GUERRERO ROSA DEIFILIA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido: RALL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitalizado por: JORGE DEWILDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:25:15 ECT
Reason: Error ESCRITURA
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-TC-1ee42552352e474



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº 170371487-1

CIUDADANO
PAVON GUERRERO
CARLOS ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO:
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-07-22

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

FLORIDA CADELANA

SERIAL: 1

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres del Padre:
PAVON MARTILLA MARTEL

Apellidos y Nombres de la Madre:
GUERRERO ROSA CARMELA

LUGAR Y FECHA DE ESCRUCIÓN:
QUITO
2018-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2028-06-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ESCRUCIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES NACIONALES 20-25-2014

046

046 - 0062 **1703714871**

NÚMERO DE CERTIFICADO **0062**

PAVON GUERRERO CARLOS ANIBAL

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: QUITO

ORGANIZACIÓN: 2
CENTRO HISTÓRICO: 1
ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 14 NOV 2015

Jaqueline Vasquez Velastegui
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





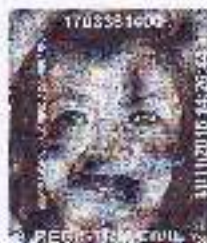
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703361400

Nombres del ciudadano: BERNAL IDROVO FLORENCIA CANDELARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAVON GUERRERO CARLOS ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: BERNAL ANTONIO

Nombres de la madre: IDROVO CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital signed by JORGE OSVALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:54:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Local and Remote

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-400291-430314E



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: CIUDADANÍA ECUATORIANA

APellidos y Nombres: BERNAL IDROVO FLORENCIA CANDELARIA

SEXO: F

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-10-31

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CIUDAD: QUITO

PROVINCIA: QUITO

PARROQUIA: PARROQUIA

1703361400-1

IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: CIUDADANÍA ECUATORIANA

APellidos y Nombres: BERNAL ANTONIO

SEXO: M

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-10-31

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CIUDAD: QUITO

PROVINCIA: QUITO

PARROQUIA: PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

007

007-0181

1703361400

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÓDULA

BERNAL IDROVO FLORENCIA CANDELARIA

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: CENTRO HISTÓRICO

PARROQUIA: PARROQUIA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es fiel al documento presentado ante mí.

Quito,

14 NOV 2018

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1100026390

Nombres del ciudadano: TAPIA ESCUDERO CARLOS CATON
CAYETANO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO BUJASE NORA GRACIELA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TAPIA FEDERICO

Nombres de la madre: ESCUDERO ROSA E

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisión: RALU, HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Detalles de validación de documento:
ID: 1100026390
Fecha: 2016.11.14 14:13:13 ECT
País: Pichincha Ecuador
Localidad: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validatedocumentaction>



10-10-32e50c37e49425





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YAMA, ENRIQUE
CARLOS CAÑON CAYETANO ALFREDO

N. 110002639-0

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL ZARZAL

FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MORA GRACIELA
MORENO SUJASE



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

VERIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAMA, ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENRIQUETA MORA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2018-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-13





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Nora Graciela Moreno Bujase

Número único de identificación: 1702828005

Nombres del ciudadano: MORENO BUJASE NORA GRACIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OBSTETRAIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA ALFREDO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORENO HUMBERTO

Nombres de la madre: BUJASE LINDA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Emitido: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - FICHINCHA-QUITO-DNT 3 - FICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Detalles de la firma electrónica:
Firma: FICHINCHA-QUITO-DNT 3
Fecha: 11/11/2015 14:57:42 ECT
Módulo: Firma Electrónica
Certificado: Fichincha

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-10-56-46864-0784-8




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICATION / REGISTRATION

No. 170292600-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MORUENO RAMÍREZ ROSA MANUELA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **ESMERALDAS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1988-08-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 ALFONSO TAMAYO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: OBSTETRIKES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MORUENO HERNÁNDEZ**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUJABE LÓPEZ**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-05-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-05-21**









REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701619395

Nombres del ciudadano: BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALADINES MALO FLOR INES

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: BUENO MANUEL

Nombres de la madre: DAVILA LUZ

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Trnka Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSVALDO
TRNKA FUENTES
Date: 2016.11.14 14:20:43 -05'
Reason: No data modification
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento>



TC-IC-90-12622-000131



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CELEBRACION N° 179167828-6

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BUENO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DAVILA LUZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 19-05-04-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 PLAZA: PUEBLO
 PALACIO: BALBOA





INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION / CALIFICACION
 INQ. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre
 BUENO MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre
 DAVILA LUZ

Lugar y Fecha de Emision
 QUITO
 2021-08-23

Fecha de Expiracion
 2021-08-23


 TACITO MANUEL


 TACITO MANUEL








REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701619544

Nombres del ciudadano: SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. VIAS TERRESTR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AZANZA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SOLORZANO HUMBERTO

Nombres de la madre: LOPEZ BERTHA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2015

Firmado: RALF HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA/QUITO NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Fecha y hora de emisión: 2015-11-14 14:12:07
País: Ecuador
Lugar: Quito

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>



02-10-ba27a026b2043c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 170161954-4



CENSA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BOLÓRZANO LÓPEZ
NOMBRE ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUINTO
CORREO ELECTRÓNICO
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MADRIDITA
AZUAGA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTRO Y AGROPECUARIO

V034301242

APellidos y Nombres del Padre

BOLÓRZANO ALFONSO

Apellidos y Nombres de la Madre

LÓPEZ BERTHA

Lugar y Fecha de Expedición

QUINTO

2014-07-29

Fecha de Expiración

2024-07-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Ciudadano



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CÍA.
LTDA., CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 7 de Noviembre del 2016, siendo las 12h00 horas, en las oficinas principales de la compañía situada en la Calle Germán Alemán E12-99 y Arroyo del Río, de ésta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CÍA. LTDA., señores: Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una; Ing. Francisco José Bueno Paladines, propietario de 1,399 participaciones de un dólar cada una; Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero, propietario de 1,398 participaciones de un dólar cada una; Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una, e Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una; en tal virtud y encontrándose presente el ciento por ciento del capital social y de los socios de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo estipulado en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

UNO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Dirige la Junta el Ing. Francisco José Bueno Paladines, como Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Señor Ing. Hernán Gustavo Leónidas Arango Donoso, en su calidad de Gerente de la misma. El Presidente dispone que luego de constatado el quorum reglamentario y al contar con la presencia de la totalidad del capital social y de los socios, queda instalada la sesión y se procede al tratar el ÚNICO PUNTO del orden del día que dice a relación a: CESION DE PARTICIPACIONES. al respecto en primer lugar se le concede la palabra a los señores Ing. Francisco José Bueno Paladines, Carlos Aníbal Pavón Guerrero, Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, quienes manifiestan que es de su interés ceder la totalidad de sus participaciones sociales, que tienen en la compañía, por lo que los mencionados socios ponen a disposición de los demás socios las mismas, para efectos del derecho de preferencia y de las personas que tengan interés en adquirirlas. Luego de varias intervenciones, propuestas y negociaciones, los socios asistentes a la Junta General en forma unánime resuelve autorizar que los socios: Ing. Francisco José Bueno Paladines, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (1,399) que tiene en la compañía, por un valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,399.00), de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila setecientas participaciones (700) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, seiscientos noventa y nueve participaciones (699) de un

dólar cada una; igualmente se autoriza para que el Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (1,398)** que tiene en la compañía, por un valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,398)**; de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila seiscientos noventa y nueve participaciones (699) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, seiscientos noventa y nueve participaciones (699) de un dólar cada una. Además se autoriza para que el señor Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **MIL CUATROCIENTOS UNO PARTICIPACIONES (1,401)** que tiene en la compañía, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,401.00)**; de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila setecientas participaciones (700) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, setecientos un participaciones (701) de un dólar cada una. Una vez efectuadas las negociaciones, acordado el precio y la forma de pago, los cedentes y los cesionarios manifiestan estar de acuerdo. Por lo tanto la nueva composición del capital social, queda establecido de la siguiente manera:

CEDENTE	CESSIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Francisco José Bueno Paladines	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700.00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699.00
Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	699.00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699.00
Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700.00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	701.0
TOTAL		4.198.00

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	USD. 3.500,00	3.500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	USD. 3.500,00	3.500
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

El Presidente debidamente autorizado por todos los socios, dispone que por Secretaría se cumplan con todos los requisitos para formalizar ésta cesión de participaciones, la misma que será elevada a Escritura Pública, con el patrocinio del Abogado de la compañía, que se realicen los trámites necesarios para registrar este acto societario y luego se cumpla con la ley de compañías y sus reformas.- Al haberse tratado el único punto de la agenda, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta.- Reinstalada la Junta s. se dio lectura al texto completo de las resoluciones adoptadas en la misma, las que son ratificadas en su totalidad, en forma unánime y sin modificación alguna. Se levanta la Junta a las 13h00, para lo cual



y en constancia firman todos los socios concurrentes en las calidades antes mencionadas conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta.

Ing. Francisco José Bueno Paludines
PRESIDENTE

Ing. Heriberto Gustavo Leonidas Araujo Donoso
SECRETARIO

Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila

Ing. Carlos Anibal Pavón Guerrero

Ing. Humberto Alfonso Salórzano López

Ing. Carlos Estón Cayetano Alfredo Tapia Escudero

NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	NOTAS
100	100.00	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila
100	100.00	Ing. Humberto Alfonso Salórzano López
100	100.00	TOTAL

LISTA DE ASISTENTES

A la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
GEOVIAT CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.,
Celebrada el 7 de Noviembre de 2016

SOCIOS ASISTENTES:

Ing. Francisco José Bueno Paladinos



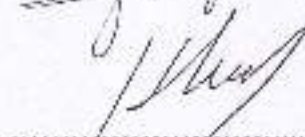
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila



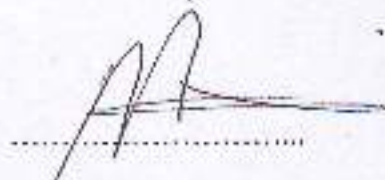
Ing. Carlos Pavón Guerrero



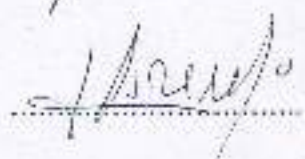
Ing. Humberto Solórzano López



Ing. Alfredo Tapiá Escudero



Ing. Hernán Gustavo Leonidas Araujo Donoso
SECRETARIO



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorgan los cónyuges: **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES** y **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO** y **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**; y, **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO** y **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**, a favor de los señores: **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA** y **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**; sellada y firmada en Quito, el catorce de noviembre del dos mil dieciséis.-




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000013540



20171701011000006

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701011000006

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017 (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALTUNSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701519544
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE GEOVIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P02683


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., OTORGADA POR FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES Y ANA LUCIA RENDÓN SOLÓRZANO; CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO Y FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; Y, CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPLA ESCUDERO Y NORA GRACIELA MORENO BUJASE, A FAVOR DE JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA Y HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ, celebrada el catorce de noviembre del dos mil dieciséis, ante la doctora JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, tres de enero del año dos mil diecisiete.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
DE LA COMPAÑIA GEOVIAL
CONSULTORES NACIONALES
CIA. LTDA.

TRÁMITE NÚMERO: 1201



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	943
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /14/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4198 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 478 TOMO 105 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/06/1975.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍ(A)S DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Factura: 001-004-000030362



20161701003P08663

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura N°:	20161701003P08663						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (1340)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Nat./al	JUANO PALADINUS FRANCISCO JOSE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710336955	EQUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	RENDON SOLIZANO ANA LUCIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711800358	EQUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	PAVON GUERRERO CARLOS ANIBAL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705714971	EQUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	BERNAL IGORUO FLORENCIA CANDELARIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703301400	EQUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	TAPIA ESCOBEDO CARLOS CATION CAYUANO ALFREDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700288350	EQUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	MORENO BULASE NORA GRACIELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705080905	EQUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Nat./al	BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	172519365	EQUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Nat./al	SOLIZANO LOPEZ HUMBERTO ALONSO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705714971	EQUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PG-INC-A	QUITO	SENALCAZAR					
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4158.00						

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES y

ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO;

CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO y

FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; y,

CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO y

NORA GRACIELA MORENO BUJASE

A FAVOR

JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA y

HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ

CUANTIA: USD \$ 4,198.00

DI: 3 COPIAS.

R.H.Z.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy **CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mi **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**, Notaria Tercera del cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES**, y la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**, casados entre sí; el Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO**, y la señora **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**, casados entre sí; y, el Ingeniero **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, con la señora **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**, casados entre sí; por sus propios y personales derechos; y, por otra

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2528-081.



parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA**, de estado civil casado; y, el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, de estado civil casado; por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una en la cual conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES**, y la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; el Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO**, y la señora **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**; y el Ingeniero **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, casado con la señora **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO**

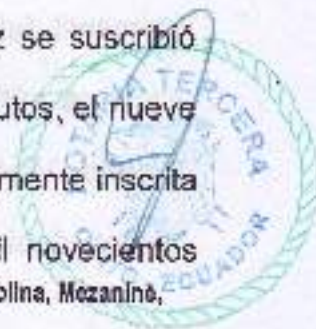
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

DÁVILA, de estado civil casado; y. el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, de estado civil casado, Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, todos se encuentran domiciliados en ésta ciudad de Quito y son hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco.- b) Ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha tres de octubre de mil novecientos setenta y siete, se protocolizó un aumento de capital de la referida compañía, mismo que fue inscrito el doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete. c) En la Notaria Tercera del Cantón Quito, ante el Doctor Efraín Martínez se suscribió una escritura de reforma de los estatutos, el veinte y cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. d) En la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y seis de febrero del mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete. e) En la Notaria Tercera del Cantón Quito, ante el Doctor Efraín Martínez se suscribió una escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos, el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el doce de diciembre de mil novecientos

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carlina, Mezanino,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



ochenta y ocho uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. f) En la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, ante el Doctor Nelson Galarza se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y siete de Junio de mil novecientos noventa, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa. g) En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Doctor Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro. h) En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Doctor Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura aumento de capital y reforma de los estatutos, el quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. i) En la Notaria Vigésimo Noveno del Cantón Quito, a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se otorgo una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- j) Igualmente, en la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, del Doctor Oswaldo Meja Espinosa, el veintitrés de febrero del dos mil cinco, se realizo una escritura de conversión de sucres a dólares, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Canto Quito, el uno de diciembre del dos mil diez. k) Por escritura pública otorgada el dos de febrero de dos mil once, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el veinte y cinco de marzo de dos mil once,

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

se protocolizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cía. Ltda. l) Mediante escritura pública celebrada el día dos de Abril de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Novenio del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el cinco de abril de dos mil doce, se protocolizó una cesión de participaciones dentro del capital de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cía. Ltda. m) Posteriormente se, efectuaron otras cesiones de participaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil. n) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el día Siete de Noviembre de dos mil dieciséis, en forma unánime autorizo para que los socios señores Ingenieros **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES, CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO y CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, cedan y transfieran a perpetuidad la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía, equivalentes cuatro mil ciento noventa y ocho participaciones que tienen en la compañía, por un valor de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a favor de los Ingenieros Jorge Francisco Bueno Dávila dos mil noventa y nueve (2,099) participaciones, Ingeniero Humberto Alfonso Solórzano López dos mil noventa y nueve (2,099) participaciones, según cuadro explicativo que constan en este instrumento. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes mencionados los comparecientes señores Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES** y su cónyuge la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; el señor Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanino,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

GUERRERO y su cónyuge la señora FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; y señor Ingeniero CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO y su cónyuge la señora NORA GRACIELA MORENO BUJASE; en calidad de CEDENTES; en calidad de CEDENTES; libre y voluntariamente declaran que ceden y transfieren a perpetuidad todas sus Participaciones Sociales que tienen dentro de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., en favor de los señores Ingenieros Jorge Francisco Bueno Dávila; Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, que en calidad de CESIONARIOS, aceptan las cesiones de participaciones hecha en su beneficio. Cesión de participaciones efectuada de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Francisco José Bueno Paladines	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699
Ing. Carlos Anibal Pavón Guerrero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	699
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699
Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	701
TOTAL		4.198

Nueva composición del capital social luego de las cesiones de participaciones:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	USD. 3.500,00	3.500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	USD. 3.500,00	3.500
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

Los cedentes declaran que las participaciones que se transfieren en favor de los cesionarios corresponden a las que tienen en la referida compañía, y que los Cesionarios los han cancelado íntegramente los valores mencionados, por lo que expresan que la transferencia se la realizad sin reserva de ninguna clase y no tiene nada que reclamar, ya que las mismas se han efectuado en beneficio de sus intereses. Cesión que será debidamente protocolizada en una de las Notarias del cantón Quito, para su perfecta validez y posterior inscripción en el Registro

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Mercantil del cantón. Los cesionarios declaran para los fines de ley, que ésta inversión la efectúan como inversionistas nacionales. **CUARTA.- CUANTÍA:** Para los fines respectivos, se aclara que la cuantía de la presente cesión de participaciones es de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 4,198.00)**. Todos los gastos que ocasionen para el perfeccionamiento e inscripción de ésta transferencia serán de cuenta de los cesionarios. **QUINTA.- HABILITANTES:** Se adjunta como habilitantes: Copia de la Acta de Junta General y copias de las cédulas de ciudadanía de todos los comparecientes. Usted Señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. (Firmado) Doctor Jorge Vásquez López, con Matrícula Profesional número dos mil trescientos veinte y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES

C.C. 121053665-5

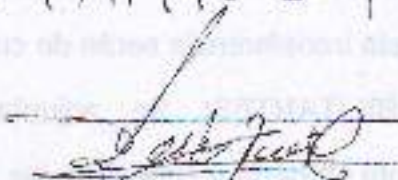


Los compa....

recientes


ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO

C.C. 171199005-9


CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO

C.C. 1703714821


FLORENCIA CANELARIA BERNAL

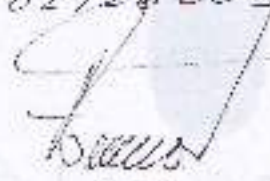
C.C. 170336140-0


CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO

C.C. 1100020390


NORA GRACIELA MORENO BUJASE

C.C. 1702726005


JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA

C.C. 1701619395

Siguen las....

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

....firmas de los comparecientes

HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ

C.C. 17 01619544

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710536655

Nombres del ciudadano: BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENDON SOLORZANO ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: JORGE FRANCISCO BUENO

Nombres de la madre: FLOR INES PALADINES

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:46:03 EOT
Reason: Firm Elected
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-455e0873ef154c7



CIUDADANÍA 171053665-5
 BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 15/09/1975
 001-0042-00483 N
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GIMENEZ 1975



ECUATORIANA 171053665-5
 CANADO RENDON SOLARZANO ANA LUCIA
 SUPERIOR 171053665-5
 TORRE FRANCISCO BUENO
 EL DORADO PALADINES
 QUITO 16/09/2007
 16/09/2007
 REN 1778441



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DECLARACIÓN SECCIONAL 23-FEB-2014
 008-0078 1710536655
 NÚMERO DE CERTIFICADO CRV-CA
 BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE
 PROVINCIA PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN
 COCHACAYAN
 PARAGUAY
 ZONA



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,

14-NOV-2016
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711990059

Nombres del ciudadano: RENDON SOLORZANO ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: MARIO PATRICIO RENDON

Nombres de la madre: DORA ELIZABETH SOLORZANO

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Notary signed by: Ing. Jorge Troya Fuertes
Date: 2016-11-14 15:03:08 DCT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-10-41e9939e31bs463





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703714871

Nombres del ciudadano: PAVÓN GUERRERO CARLOS ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERNAL FLORENCIA CANDELARIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: PABON MANTILLA MANUEL

Nombres de la madre: GUERRERO ROSA DEIFILIA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido: RALL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitalizado por: JORGE DEWILDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:25:15 ECT
Reason: Error ESCRIBIENDO
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-TC-1ee42552352e474



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

Nº 170371487-1

CIUDADANA
APellidos y Nombres: **PAYON GUERRERO CARLOS ANIBAL**
Lugar de nacimiento: **QUITO**
Provincia: **QUITO**
Municipio: **QUINUA**
Fecha de nacimiento: **1994-07-22**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado civil: **CASADO**
Flores: **FLORINDA CADELLANA**
Bernal: **1**

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres del Padre:
PAYON MARTILLA MARCEL
Apellidos y Nombres de la Madre:
GUERRERO ROSA CARMELA
Lugar y fecha de expedición:
QUITO
2018-06-01
Fecha de renovación:
2028-06-01

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres:
PAYON GUERRERO CARLOS ANIBAL
Lugar y fecha de expedición:
QUITO
2018-06-01
Fecha de renovación:
2028-06-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE CENSOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES NACIONALES 2024

046
046 - 0062
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703714871
0062
CEDULA

PAYON GUERRERO CARLOS ANIBAL

PROVINCIA
QUITO

ORGANIZACIÓN
CENTRO HISTÓRICO

2
1
ROMA

CANTÓN
QUITO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 14 NOV 2025

Jacqueline Vasquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





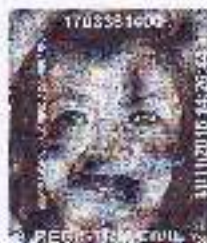
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703361400

Nombres del ciudadano: BERNAL IDROVO FLORENCIA CANDELARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAVON GUERRERO CARLOS ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: BERNAL ANTONIO

Nombres de la madre: IDROVO CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital signed by JORGE OSVALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:54:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Local and Remote

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-40091-430314E



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1100026390

Nombres del ciudadano: TAPIA ESCUDERO CARLOS CATON
CAYETANO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO BUJASE NORA GRACIELA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TAPIA FEDERICO

Nombres de la madre: ESCUDERO ROSA E

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisión: RALU, HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Detalles de la firma electrónica:
Firma: RALU, HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO
Fecha: 2016.11.14 14:13:13 ECT
País: Ecuador
Localidad: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validatedocumentaction>



10-10-32e50c37e49425





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YAMA, ENRIQUE
CARLOS CAÑON CAYETANO ALFREDO

N. 110002639-0

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL ZARZAL

FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MORA GRACIELA
MORENO SUJASE



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

VERIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAMA, ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENRIQUETA MORA E

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO
2018-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-13





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Nora Graciela Moreno Bujase

Número único de identificación: 1702928005

Nombres del ciudadano: MORENO BUJASE NORA GRACIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OBSTETRAIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA ALFREDO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORENO HUMBERTO

Nombres de la madre: BUJASE LINDA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Emitido: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - FICHINCHA-QUITO-DNT 3 - FICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Detalles de la firma electrónica:
Firma: FICHINCHA-QUITO-DNT 3
Fecha: 11/11/2015 14:57:42 ECT
Módulo: Firma Electrónica
Certificado: Fichincha

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-10-56-46554-0784-8




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICATION / REGISTRATION

No. 170292600-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MONTEIRO MORALES
 ROSA MARICELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 ALFONSO
 TIPO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MONTEIRO MORALES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUAYAS LINDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-08-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-08-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 OBSTETRICIA

VENTAS 202







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701619395

Nombres del ciudadano: BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALADINES MALO FLOR INES

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: BUENO MANUEL

Nombres de la madre: DAVILA LUZ

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Trnka Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSVALDO
TRNKA FUENTES
Date: 2016.11.14 14:20:43 -05'
Reason: No data modification
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento>



TC-IC-90-12622-000131



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CELEBRACION DE
CIVIL
 APELLIDOS Y NOMBRES
BUENO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA LUZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 19-05-04-23
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
 PLAZA **MIS**
 PALACIO **MILLO**

Nº **179167828-6**





INSTRUCCION
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUENO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA LUZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 19-05-04-23
 FECHA DE EXPIRACION
2021-05-23

PROFESION / OBLIGACION
ING. CIVIL

VE34711222









REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701619544

Nombres del ciudadano: SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. VIAS TERRESTR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AZANZA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SOLORZANO HUMBERTO

Nombres de la madre: LOPEZ BERTHA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2015

Firmado: RALF HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA/QUITO NT 3 - PICHINCHA/QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Fecha de emisión: 29 DE JULIO DE 2014
Fecha de validación: 14 DE NOVIEMBRE DE 2015
Poder: Firma Electrónica
Lugar: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>



02-10-ba27e026b2043c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 170161954-4



CENSA DE
CIUDADANÍA
AFELIJOS Y MUJERES
BOLOZANO LOPEZ
MURIEL ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
COTACACHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIPOSA
AZUAGA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTRO DE TERCER GRADO

V034301242

APellidos y Nombres del Padre

BOLOZANO MURIEL

Apellidos y Nombres de la Madre

LOPEZ BERTHA

Lugar y Fecha de Expedición

QUITO

2014-07-29

Fecha de Expiración

2014-07-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Ciudadano



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CÍA.
LTDA., CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 7 de Noviembre del 2016, siendo las 12h00 horas, en las oficinas principales de la compañía situada en la Calle Germán Alemán E12-99 y Arroyo del Río, de ésta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CÍA. LTDA., señores: Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una; Ing. Francisco José Bueno Paladines, propietario de 1,399 participaciones de un dólar cada una; Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero, propietario de 1,398 participaciones de un dólar cada una; Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una, e Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una; en tal virtud y encontrándose presente el ciento por ciento del capital social y de los socios de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo estipulado en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

UNO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Dirige la Junta el Ing. Francisco José Bueno Paladines, como Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Señor Ing. Hernán Gustavo Leónidas Arango Donoso, en su calidad de Gerente de la misma. El Presidente dispone que luego de constatado el quorum reglamentario y al contar con la presencia de la totalidad del capital social y de los socios, queda instalada la sesión y se procede al tratar el ÚNICO PUNTO del orden del día que dice a relación a: CESION DE PARTICIPACIONES. al respecto en primer lugar se le concede la palabra a los señores Ing. Francisco José Bueno Paladines, Carlos Aníbal Pavón Guerrero, Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, quienes manifiestan que es de su interés ceder la totalidad de sus participaciones sociales, que tienen en la compañía, por lo que los mencionados socios ponen a disposición de los demás socios las mismas, para efectos del derecho de preferencia y de las personas que tengan interés en adquirirlas. Luego de varias intervenciones, propuestas y negociaciones, los socios asistentes a la Junta General en forma unánime resuelve autorizar que los socios: Ing. Francisco José Bueno Paladines, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (1,399) que tiene en la compañía, por un valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,399.00), de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila seiscientas participaciones (600) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, seiscientas noventa y nueve participaciones (699) de un

dólar cada una; igualmente se autoriza para que el Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (1,398)** que tiene en la compañía, por un valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,398)**; de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila seiscientos noventa y nueve participaciones (699) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, seiscientos noventa y nueve participaciones (699) de un dólar cada una. Además se autoriza para que el señor Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **MIL CUATROCIENTOS UNO PARTICIPACIONES (1,401)** que tiene en la compañía, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,401.00)**; de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila setecientas participaciones (700) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, setecientos un participaciones (701) de un dólar cada una. Una vez efectuadas las negociaciones, acordado el precio y la forma de pago, los cedentes y los cesionarios manifiestan estar de acuerdo. Por lo tanto la nueva composición del capital social, queda establecido de la siguiente manera:

CEDENTE	CESSIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Francisco José Bueno Paladines	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700,00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699,00
Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	699,00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699,00
Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700,00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	701,0
TOTAL		4.198,00

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	USD. 3.500,00	3.500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	USD. 3.500,00	3.500
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

El Presidente debidamente autorizado por todos los socios, dispone que por Secretaría se cumplan con todos los requisitos para formalizar ésta cesión de participaciones, la misma que será elevada a Escritura Pública, con el patrocinio del Abogado de la compañía, que se realicen los trámites necesarios para registrar este acto societario y luego se cumpla con la ley de compañías y sus reformas.- Al haberse tratado el único punto de la agenda, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta.- Reinstalada la Junta s. se dio lectura al texto completo de las resoluciones adoptadas en la misma, las que son ratificadas en su totalidad, en forma unánime y sin modificación alguna. Se levanta la Junta a las 13h00, para lo cual



y en constancia firman todos los socios concurrentes en las calidades antes mencionadas conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta.

Ing. Francisco José Bueno Paludines
PRESIDENTE

Ing. Heriberto Gustavo Leonidas Araujo Donoso
SECRETARIO

Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila

Ing. Carlos Anibal Pavón Guerrero

Ing. Humberto Alfonso Salórzano López

Ing. Carlos Estón Cayetano Alfredo Tapia Escudero

NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	NOTAS
100	100.00	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila
100	100.00	Ing. Humberto Alfonso Salórzano López
100	100.00	TOTAL

LISTA DE ASISTENTES

A la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
GEOVIAT CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.,
Celebrada el 7 de Noviembre de 2016

SOCIOS ASISTENTES:

Ing. Francisco José Bueno Paladinos

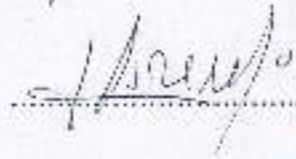
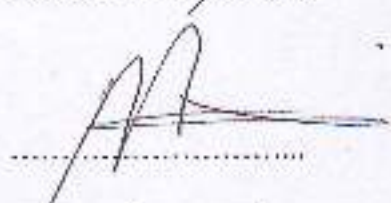
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila

Ing. Carlos Pavón Guerrero

Ing. Humberto Solórzano López

Ing. Alfredo Tapiu Escudero

Ing. Hernán Gustavo Leonidas Araujo Donoso
SECRETARIO



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorgan los cónyuges: **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES** y **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO** y **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**; y, **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO** y **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**, a favor de los señores: **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA** y **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**; sellada y firmada en Quito, el catorce de noviembre del dos mil dieciséis.-




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000013540



20171701011000006

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701011000006

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017 (13:31)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALTUNSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉCULA	1701519544
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE GEOVIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P02683


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., OTORGADA POR FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES Y ANA LUCIA RENDÓN SOLÓRZANO; CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO Y FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; Y, CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPLA ESCUDERO Y NORA GRACIELA MORENO BUJASE, A FAVOR DE JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA Y HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ, celebrada el catorce de noviembre del dos mil dieciséis, ante la doctora JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, tres de enero del año dos mil diecisiete.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
DE LA COMPAÑIA GEOVIAL
CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.

TRÁMITE NÚMERO: 1201



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	943
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /14/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4198 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 478 TOMO 105 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/06/1975.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍ(A)S DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Factura: 001-004-000030362



20161701003P08663

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura N°:	20161701003P08663						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (1340)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Nat./al	JUANO PALADINUS FRANCISCO JOSE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710336655	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	RENDON SOLIZANO ANA LUCIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711800358	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	PAVON GUERRERO CARLOS ANIBAL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705714971	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	BERNAL IGORUO FLORENCIA CANDELARIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703301400	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	TAPIA ESCOBEDO CARLOS CATION CAYUANO ALFREDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700288350	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	MORENO BULASE NORA GRACIELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705080905	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Nat./al	BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	172519365	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Nat./al	SOLIZANO LOPEZ HUMBERTO ALONSO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705714971	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PG-INC-A	QUITO	SENALCAZAR					
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4158.00						

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES y

ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO;

CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO y

FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; y,

CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO y

NORA GRACIELA MORENO BUJASE

A FAVOR

JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA y

HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ

CUANTIA: USD \$ 4,198.00

DI: 3 COPIAS.

R.H.Z.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy **CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mi **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**, Notaria Tercera del cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES**, y la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**, casados entre sí; el Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO**, y la señora **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**, casados entre sí; y, el Ingeniero **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, con la señora **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**, casados entre sí; por sus propios y personales derechos; y, por otra

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2528-081.



parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA**, de estado civil casado; y, el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, de estado civil casado; por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una en la cual conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES**, y la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; el Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO**, y la señora **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**; y el Ingeniero **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, casado con la señora **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO**

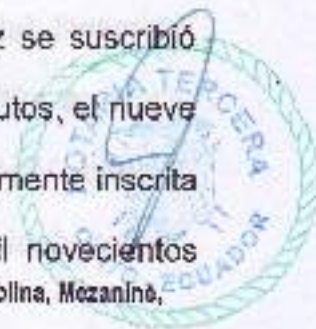
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

DÁVILA, de estado civil casado; y, el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, de estado civil casado, Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, todos se encuentran domiciliados en ésta ciudad de Quito y son hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco.- b) Ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha tres de octubre de mil novecientos setenta y siete, se protocolizó un aumento de capital de la referida compañía, mismo que fue inscrito el doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete. c) En la Notaria Tercera del Cantón Quito, ante el Doctor Efraín Martínez se suscribió una escritura de reforma de los estatutos, el veinte y cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. d) En la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y seis de febrero del mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete. e) En la Notaria Tercera del Cantón Quito, ante el Doctor Efraín Martínez se suscribió una escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos, el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el doce de diciembre de mil novecientos

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carlina, Mezanino,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



ochenta y ocho uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. f) En la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, ante el Doctor Nelson Galarza se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y siete de Junio de mil novecientos noventa, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa. g) En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Doctor Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro. h) En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Doctor Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura aumento de capital y reforma de los estatutos, el quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. i) En la Notaria Vigésimo Noveno del Cantón Quito, a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se otorgo una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- j) Igualmente, en la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, del Doctor Oswaldo Meja Espinosa, el veintitrés de febrero del dos mil cinco, se realizo una escritura de conversión de sucres a dólares, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Canto Quito, el uno de diciembre del dos mil diez. k) Por escritura pública otorgada el dos de febrero de dos mil once, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el veinte y cinco de marzo de dos mil once,

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

se protocolizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cía. Ltda. l) Mediante escritura pública celebrada el día dos de Abril de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Novenio del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el cinco de abril de dos mil doce, se protocolizó una cesión de participaciones dentro del capital de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cía. Ltda. m) Posteriormente se, efectuaron otras cesiones de participaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil. n) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el día Siete de Noviembre de dos mil dieciséis, en forma unánime autorizo para que los socios señores Ingenieros **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES, CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO y CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, cedan y transfieran a perpetuidad la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía, equivalentes cuatro mil ciento noventa y ocho participaciones que tienen en la compañía, por un valor de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a favor de los Ingenieros Jorge Francisco Bueno Dávila dos mil noventa y nueve (2,099) participaciones, Ingeniero Humberto Alfonso Solórzano López dos mil noventa y nueve (2,099) participaciones, según cuadro explicativo que constan en este instrumento. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes mencionados los comparecientes señores Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES** y su cónyuge la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; el señor Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanino,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

GUERRERO y su cónyuge la señora FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; y señor Ingeniero CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO y su cónyuge la señora NORA GRACIELA MORENO BUJASE; en calidad de CEDENTES; en calidad de CEDENTES; libre y voluntariamente declaran que ceden y transfieren a perpetuidad todas sus Participaciones Sociales que tienen dentro de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., en favor de los señores Ingenieros Jorge Francisco Bueno Dávila; Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, que en calidad de CESIONARIOS, aceptan las cesiones de participaciones hecha en su beneficio. Cesión de participaciones efectuada de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Francisco José Bueno Paladines	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699
Ing. Carlos Anibal Pavón Guerrero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	699
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699
Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	701
TOTAL		4.198

Nueva composición del capital social luego de las cesiones de participaciones:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	USD. 3.500,00	3.500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	USD. 3.500,00	3.500
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

Los cedentes declaran que las participaciones que se transfieren en favor de los cesionarios corresponden a las que tienen en la referida compañía, y que los Cesionarios los han cancelado íntegramente los valores mencionados, por lo que expresan que la transferencia se la realizad sin reserva de ninguna clase y no tiene nada que reclamar, ya que las mismas se han efectuado en beneficio de sus intereses. Cesión que será debidamente protocolizada en una de las Notarias del cantón Quito, para su perfecta validez y posterior inscripción en el Registro

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Mercantil del cantón. Los cesionarios declaran para los fines de ley, que ésta inversión la efectúan como inversionistas nacionales. **CUARTA.- CUANTÍA:** Para los fines respectivos, se aclara que la cuantía de la presente cesión de participaciones es de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 4,198.00)**. Todos los gastos que ocasionen para el perfeccionamiento e inscripción de ésta transferencia serán de cuenta de los cesionarios. **QUINTA.- HABILITANTES:** Se adjunta como habilitantes: Copia de la Acta de Junta General y copias de las cédulas de ciudadanía de todos los comparecientes. Usted Señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. (Firmado) Doctor Jorge Vásquez López, con Matrícula Profesional número dos mil trescientos veinte y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES

C.C. 121053665-5

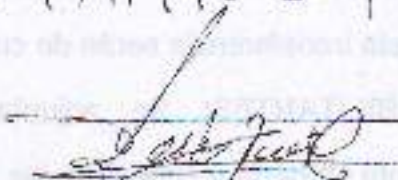


Los compa....

recientes


ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO

C.C. 171199005-9


CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO

C.C. 1703714821


FLORENCIA CANELARIA BERNAL

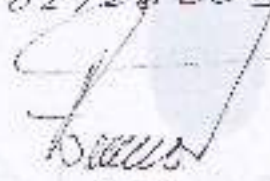
C.C. 170336140-0


CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO

C.C. 1100020390


NORA GRACIELA MORENO BUJASE

C.C. 1702726005


JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA

C.C. 1701619395

Siguen las....

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

....firmas de los comparecientes

HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ

C.C. 17 01619544

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710536655

Nombres del ciudadano: BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENDON SOLORZANO ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: JORGE FRANCISCO BUENO

Nombres de la madre: FLOR INES PALADINES

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:46:03 EOT
Reason: Firm Elected
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-455e0873ef154c7



CIUDADANÍA 171053665-5
 BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 15/09/1975
 001- 0842 00483 N
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GIMENEZ 1975



ECUATORIANA 171053665-5
 CANADO RENDON SOLARZANO ANA LUCIA
 SUPERIOR 171053665-5
 TORRE FRANCISCO BUENO
 EL DORADO PALADINES
 QUITO 16/09/2007
 16/09/2007
 REN 1778441



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DECLARACIÓN SECCIONAL 15-11-2014
 008-0078 1710536655
 NÚMERO DE CERTIFICADO CRV-CA
 BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE
 PROVINCIA PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 8
 SECCIONAL 8
 ZONA 8
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que aparece es igual al documento presentado ante mí Quito,

14 NOV 2016
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711990089

Nombres del ciudadano: RENDON SOLORZANO ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: MARIO PATRICIO RENDON

Nombres de la madre: DORA ELIZABETH SOLORZANO

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Notary signed by: Jorge Troya Fuertes
TROYA FUERTES
Date: 2016-11-14 16:03:08 DCT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-10-41e9939e31bs463





GUAYBORLAN *****
 DREANO BUENO SOL RUIZ PRADILLA 100
 GUAYBORLAN EXTENSION 100000
 MARIA TATIANA ROSARIO
 DORA CATALINA GONZALEZ
 GUAYBORLAN
 GUAYBORLAN

REA 2273298



REPUBLICA DEL GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL DEL SECTOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECCIONALES 23 FEB 2011

036

036 - 0275

171188MUZ9

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RENDON SOLORZANO ANA LUCIA

PYCHONGHA

DESCRIPTION

10

CURTO

CUMSAY A

CANTÓN

PANTOGUM

ZOHU

PARCA REIS
L'AMBIENTE DE LA RIVERA

15. <http://www.pearsoned.com>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703714871

Nombres del ciudadano: PAVÓN GUERRERO CARLOS ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERNAL FLORENCIA CANDELARIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: PABON MANTILLA MANUEL

Nombres de la madre: GUERRERO ROSA DEIFILIA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitor: RALL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitalizado por: JORGE DEWILDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:25:15 ECT
Reason: Error ESCRIBIENDO
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-TC-1ee42552352e474



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERMÓN

Nº 170371487-1

CIUDADANO
PAVON GUERRERO
CARLOS ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO:
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-07-22

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

FLORIDA CADELANA

SERIAL: 1

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres del Padre:
PAVON MARTILLA MARTEL

Apellidos y Nombres de la Madre:
GUERRERO ROSA CARMELA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2018-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2028-08-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORALES NACIONALES 20-25-2014

046

046 - 0062

NÚMERO DE CERTIFICADO

1703714871

CECULA

PAVON GUERRERO CARLOS ANIBAL

PROVINCIA
QUITO

CANTON

ORGANIZACIÓN
CENTRO HISTÓRICO

2

1

ROMA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 14 NOV 2015

Jacqueline Vasquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





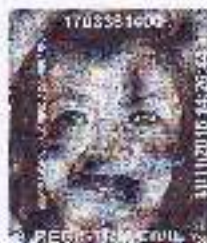
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Firma manuscrita]

Número único de identificación: 1703361400

Nombres del ciudadano: BERNAL IDROVO FLORENCIA CANDELARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAVON GUERRERO CARLOS ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: BERNAL ANTONIO

Nombres de la madre: IDROVO CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:54:48 ECT
Reason: Firma no verificada
Local anti-fraudator

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-400291-430314E



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1100026390

Nombres del ciudadano: TAPIA ESCUDERO CARLOS CATON
CAYETANO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO BUJASE NORA GRACIELA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TAPIA FEDERICO

Nombres de la madre: ESCUDERO ROSA E

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisión: RALU, HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Detalles de la firma electrónica:
Firma: RALU, HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO
Fecha: 2016.11.14 14:13:13 ECT
País: Ecuador
Localidad: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validatedocumentaction>



10-10-32e50c37e4e9425





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



N. 110002639-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YAPRA, ENRIQUE
CARLOS CAÑON CAYETANO ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL ZARZAL
FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MORA GRACIELA
MORENO SUJASE



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

VERIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAPRA, ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENRIQUE, MORA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2018-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-13





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Nora Graciela Moreno Bujase

Número único de identificación: 1702828005

Nombres del ciudadano: MORENO BUJASE NORA GRACIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OBSTETRAIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA ALFREDO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORENO HUMBERTO

Nombres de la madre: BUJASE LINDA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Emitido: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - FICHINCHA-QUITO-DNT 3 - FICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Detalles de la firma: 11/11/2015 14:57:42 ECT
Firma: Jorge Troya Fuertes
Certificado: Jorge Troya Fuertes

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-10-56-48664-0784-8




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICATION / REGISTRATION

No. 170292600-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MORUENO RAMÍREZ ROSA MANUELA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **ESMERALDAS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1988-08-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 ALFONSO TABA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBSTETRICIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MORUENO HERNÁNDEZ**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUJABE LÓPEZ**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-05-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-05-21**









REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701619395

Nombres del ciudadano: BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALADINES MALO FLOR INES

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: BUENO MANUEL

Nombres de la madre: DAVILA LUZ

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Trnka Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSVALDO
TRNKA FUENTES
Date: 2016.11.14 14:20:43 -05'
Reason: No data modification
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento>



TC-IC-90-12622-000131



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CELEBRACION DE
CIVIL
 APELLIDOS Y NOMBRES
BUENO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA LUZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 19-05-04-23
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
 PLAZA **MIS**
PALACIOES NALC

Nº **179187828-4**





INSTRUCCION
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUENO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA LUZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 19-05-04-23
 FECHA DE EXPIRACION
2021-05-23

PROFESION / OBLIGACION
ING. CIVIL

VE34711222









REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701619544

Nombres del ciudadano: SOLÓRZANO LOPEZ HUMBERTO ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. VIAS TERRESTRE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AZANZA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SOLÓRZANO HUMBERTO

Nombres de la madre: LOPEZ BERTHA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2015

Emisor: RALF HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA/QUITO NT 3 - PICHINCHA/QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Datos de emisión: 2015-11-14 14:12:07
Fecha de emisión: 2015-11-14 14:12:07
País: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>



02-10-ba27a026b243c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 170161954-4



CENSA DE
CIUDADANÍA
AFELIJOS Y MUJERES
BOLÓRZANO LÓPEZ
MURIEL ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
COTACACHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIPOSA
AZUAGA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTRO DE TERCER GRADO

VB34301242

AFELIJOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOLÓRZANO MURIEL

AFELIJOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LÓPEZ BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2014-07-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOLIO 100000000



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CÍA.
LTDA., CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 7 de Noviembre del 2016, siendo las 12h00 horas, en las oficinas principales de la compañía situada en la Calle Germán Alemán E12-99 y Arroyo del Río, de ésta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CÍA. LTDA., señores: Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una; Ing. Francisco José Bueno Paladines, propietario de 1,399 participaciones de un dólar cada una; Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero, propietario de 1,398 participaciones de un dólar cada una; Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una, e Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una; en tal virtud y encontrándose presente el ciento por ciento del capital social y de los socios de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo estipulado en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

UNO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Dirige la Junta el Ing. Francisco José Bueno Paladines, como Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Señor Ing. Hernán Gustavo Leónidas Arango Donoso, en su calidad de Gerente de la misma. El Presidente dispone que luego de constatado el quorum reglamentario y al contar con la presencia de la totalidad del capital social y de los socios, queda instalada la sesión y se procede al tratar el ÚNICO PUNTO del orden del día que dice a relación a: CESION DE PARTICIPACIONES. al respecto en primer lugar se le concede la palabra a los señores Ing. Francisco José Bueno Paladines, Carlos Aníbal Pavón Guerrero, Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, quienes manifiestan que es de su interés ceder la totalidad de sus participaciones sociales, que tienen en la compañía, por lo que los mencionados socios ponen a disposición de los demás socios las mismas, para efectos del derecho de preferencia y de las personas que tengan interés en adquirirlas. Luego de varias intervenciones, propuestas y negociaciones, los socios asistentes a la Junta General en forma unánime resuelve autorizar que los socios: Ing. Francisco José Bueno Paladines, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (1,399) que tiene en la compañía, por un valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,399.00), de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila setecientas participaciones (700) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, seiscientos noventa y nueve participaciones (699) de un

dólar cada una; igualmente se autoriza para que el Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (1,398)** que tiene en la compañía, por un valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,398)**; de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila seiscientos noventa y nueve participaciones (699) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, seiscientos noventa y nueve participaciones (699) de un dólar cada una. Además se autoriza para que el señor Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **MIL CUATROCIENTOS UNO PARTICIPACIONES (1,401)** que tiene en la compañía, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,401.00)**; de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila setecientas participaciones (700) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, setecientos un participaciones (701) de un dólar cada una. Una vez efectuadas las negociaciones, acordado el precio y la forma de pago, los cedentes y los cesionarios manifiestan estar de acuerdo. Por lo tanto la nueva composición del capital social, queda establecido de la siguiente manera:

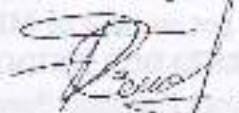
CEDENTE	CESSIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Francisco José Bueno Paladines	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700.00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699.00
Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	699.00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699.00
Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700.00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	701.0
TOTAL		4.198.00

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	USD. 3.500,00	3.500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	USD. 3.500,00	3.500
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

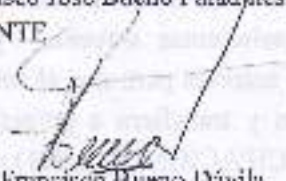
El Presidente debidamente autorizado por todos los socios, dispone que por Secretaría se cumplan con todos los requisitos para formalizar ésta cesión de participaciones, la misma que será elevada a Escritura Pública, con el patrocinio del Abogado de la compañía, que se realicen los trámites necesarios para registrar este acto societario y luego se cumpla con la ley de compañías y sus reformas.- Al haberse tratado el único punto de la agenda, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta.- Reinstalada la Junta s. se dio lectura al texto completo de las resoluciones adoptadas en la misma, las que son ratificadas en su totalidad, en forma unánime y sin modificación alguna. Se levanta la Junta a las 13h00, para lo cual



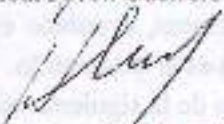
y en constancia firman todos los socios concurrentes en las calidades antes mencionadas conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta.

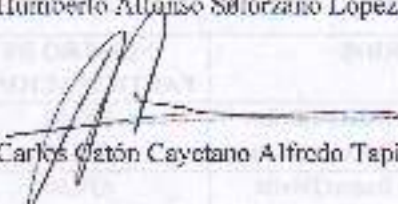

Ing. Francisco José Bueno Paludines
PRESIDENTE


Ing. Heriberto Gustavo Leonidas Araujo Donoso
SECRETARIO


Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila


Ing. Carlos Anibal Pavón Guerrero


Ing. Humberto Alfonso Salórzano López


Ing. Carlos Oztón Cayetano Alfredo Tapia Escudero

NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	NOTAS
100	100.00	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila
100	100.00	Ing. Humberto Alfonso Salórzano López
100	100.00	TOTAL

LISTA DE ASISTENTES

A la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
GEOVIAT CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.,
Celebrada el 7 de Noviembre de 2016

SOCIOS ASISTENTES:

Ing. Francisco José Bueno Paladinos



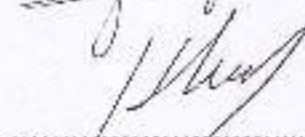
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila



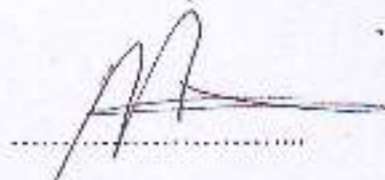
Ing. Carlos Pavón Guerrero



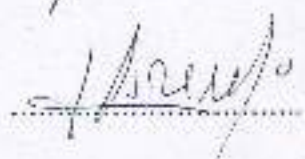
Ing. Humberto Solórzano López



Ing. Alfredo Tapiá Escudero



Ing. Hernán Gustavo Leonidas Araujo Donoso
SECRETARIO



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorgan los cónyuges: **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES** y **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO** y **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**; y, **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO** y **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**, a favor de los señores: **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA** y **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**; sellada y firmada en Quito, el catorce de noviembre del dos mil dieciséis.-




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000013540



20171701011000006

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701011000006

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017 (13:31)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALTUNSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701519544
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE GEOVIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P02683


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., OTORGADA POR FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES Y ANA LUCIA RENDÓN SOLÓRZANO; CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO Y FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; Y, CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPLA ESCUDERO Y NORA GRACIELA MORENO BUJASE, A FAVOR DE JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA Y HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ, celebrada el catorce de noviembre del dos mil dieciséis, ante la doctora JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del Cantón Quito, cuyas copias antecedan, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, tres de enero del año dos mil diecisiete.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
DE LA COMPAÑIA GEOVIAL
CONSULTORES NACIONALES
CIA. LTDA.

TRÁMITE NÚMERO: 1201



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	943
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /14/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4198 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 478 TOMO 105 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/06/1975.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍ(A)S DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Factura: 001-004-000030362



20161701003P08663

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura N°:	20161701003P08663						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (1340)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Nat./al	JUANO PALADINUS FRANCISCO JOSE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710336955	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	RENDON SOLIZANO ANA LUCIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711800358	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	PAVON GUERRERO CARLOS ANIBAL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705714971	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	BERNAL IGORUO FLORENCIA CANDELARIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703301400	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	TAPIA ESCOBEDO CARLOS CATION CAYUANO ALFREDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700288350	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	MORENO BULASE NORA GRACIELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705080905	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Nat./al	BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	172519365	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Nat./al	SOLIZANO LOPEZ HUMBERTO ALONSO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705714971	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PG-INC-A	QUITO	SENALCAZAR					
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4158.00						

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES y

ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO;

CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO y

FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; y,

CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO y

NORA GRACIELA MORENO BUJASE

A FAVOR

JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA y

HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ

CUANTIA: USD \$ 4,198.00

DI: 3 COPIAS.

R.H.Z.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy **CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mi **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**, Notaria Tercera del cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES**, y la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**, casados entre sí; el Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO**, y la señora **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**, casados entre sí; y, el Ingeniero **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, con la señora **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**, casados entre sí; por sus propios y personales derechos; y, por otra

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2528-081.



parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA**, de estado civil casado; y, el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, de estado civil casado; por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una en la cual conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES**, y la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; el Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO**, y la señora **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**; y el Ingeniero **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, casado con la señora **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO**

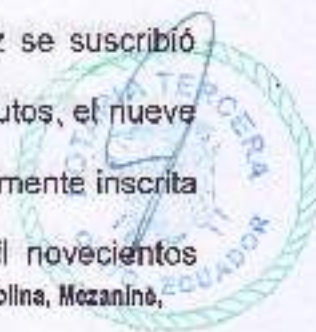
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

DÁVILA, de estado civil casado; y. el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, de estado civil casado, Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, todos se encuentran domiciliados en ésta ciudad de Quito y son hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco.- b) Ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha tres de octubre de mil novecientos setenta y siete, se protocolizó un aumento de capital de la referida compañía, mismo que fue inscrito el doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete. c) En la Notaria Tercera del Cantón Quito, ante el Doctor Efraín Martínez se suscribió una escritura de reforma de los estatutos, el veinte y cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. d) En la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y seis de febrero del mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete. e) En la Notaria Tercera del Cantón Quito, ante el Doctor Efraín Martínez se suscribió una escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos, el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el doce de diciembre de mil novecientos

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanino,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



ochenta y ocho uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. f) En la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, ante el Doctor Nelson Galarza se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y siete de Junio de mil novecientos noventa, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa. g) En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Doctor Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro. h) En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Doctor Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura aumento de capital y reforma de los estatutos, el quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. i) En la Notaria Vigésimo Noveno del Cantón Quito, a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se otorgo una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- j) Igualmente, en la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, del Doctor Oswaldo Meja Espinosa, el veintitrés de febrero del dos mil cinco, se realizo una escritura de conversión de sucres a dólares, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Canto Quito, el uno de diciembre del dos mil diez. k) Por escritura pública otorgada el dos de febrero de dos mil once, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el veinte y cinco de marzo de dos mil once,

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

se protocolizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cía. Ltda. l) Mediante escritura pública celebrada el día dos de Abril de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Novenio del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el cinco de abril de dos mil doce, se protocolizó una cesión de participaciones dentro del capital de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cía. Ltda. m) Posteriormente se, efectuaron otras cesiones de participaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil. n) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el día Siete de Noviembre de dos mil dieciséis, en forma unánime autorizo para que los socios señores Ingenieros **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES, CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO y CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, cedan y transfieran a perpetuidad la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía, equivalentes cuatro mil ciento noventa y ocho participaciones que tienen en la compañía, por un valor de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a favor de los Ingenieros Jorge Francisco Bueno Dávila dos mil noventa y nueve (2,099) participaciones, Ingeniero Humberto Alfonso Solórzano López dos mil noventa y nueve (2,099) participaciones, según cuadro explicativo que constan en este instrumento. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes mencionados los comparecientes señores Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES** y su cónyuge la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; el señor Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanino,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

GUERRERO y su cónyuge la señora FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; y señor Ingeniero CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO y su cónyuge la señora NORA GRACIELA MORENO BUJASE; en calidad de CEDENTES; en calidad de CEDENTES; libre y voluntariamente declaran que ceden y transfieren a perpetuidad todas sus Participaciones Sociales que tienen dentro de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., en favor de los señores Ingenieros Jorge Francisco Bueno Dávila; Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, que en calidad de CESIONARIOS, aceptan las cesiones de participaciones hecha en su beneficio. Cesión de participaciones efectuada de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Francisco José Bueno Paladinos	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699
Ing. Carlos Anibal Pavón Guerrero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	699
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699
Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	701
TOTAL		4.198

Nueva composición del capital social luego de las cesiones de participaciones:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	USD. 3.500,00	3.500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	USD. 3.500,00	3.500
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

Los cedentes declaran que las participaciones que se transfieren en favor de los cesionarios corresponden a las que tienen en la referida compañía, y que los Cesionarios los han cancelado íntegramente los valores mencionados, por lo que expresan que la transferencia se la realizad sin reserva de ninguna clase y no tiene nada que reclamar, ya que las mismas se han efectuado en beneficio de sus intereses. Cesión que será debidamente protocolizada en una de las Notarias del cantón Quito, para su perfecta validez y posterior inscripción en el Registro

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Mercantil del cantón. Los cesionarios declaran para los fines de ley, que ésta inversión la efectúan como inversionistas nacionales. **CUARTA.- CUANTÍA:** Para los fines respectivos, se aclara que la cuantía de la presente cesión de participaciones es de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 4,198.00)**. Todos los gastos que ocasionen para el perfeccionamiento e inscripción de ésta transferencia serán de cuenta de los cesionarios. **QUINTA.- HABILITANTES:** Se adjunta como habilitantes: Copia de la Acta de Junta General y copias de las cédulas de ciudadanía de todos los comparecientes. Usted Señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. (Firmado) Doctor Jorge Vásquez López, con Matrícula Profesional número dos mil trescientos veinte y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES

C.C. 121053665-5

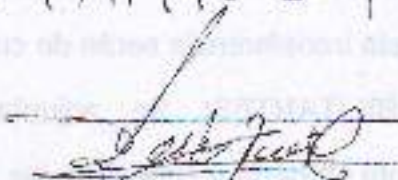


Los compa....

recientes


ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO

C.C. 171199005-9


CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO

C.C. 1703714821


FLORENCIA CANELARIA BERNAL

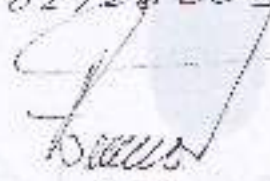
C.C. 170336140-0


CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO

C.C. 1100020390


NORA GRACIELA MORENO BUJASE

C.C. 1702726005


JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA

C.C. 1701619395

Siguen las....

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

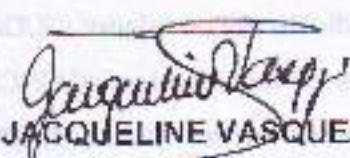


NOTARIA
TERCERA

....firmas de los comparecientes


HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ

C.C. 17 01619544


DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710536655

Nombres del ciudadano: BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENDON SOLORZANO ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: JORGE FRANCISCO BUENO

Nombres de la madre: FLOR INES PALADINES

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:46:03 EOT
Reason: Firm Elected
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-455e0873ef154c7



CIUDADANÍA 171053665-5
 BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 15/09/1975
 001-0042-00483 N
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GARCIA 1975



ECUATORIANA 171053665-5
 CANADO RENDON SOLARZANO ANA LUCIA
 SUPERIOR 171053665-5
 TORRE FRANCISCO BUENO
 EL DORADO PALADINES
 QUITO 16/09/2007
 16/09/2007
 REN 1778441



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DECLARACIÓN SECCIONAL 23-FEB-2014
 008-0078 1710536655
 NÚMERO DE CERTIFICADO CRV-CA
 BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE
 PROVINCIA PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 8
 SECCIONAL 8
 ZONA 8
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,

14-NOV-2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711990089

Nombres del ciudadano: RENDON SOLORZANO ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: MARIO PATRICIO RENDON

Nombres de la madre: DORA ELIZABETH SOLORZANO

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Notary signed by: Jorge Troya Fuertes
TROYA FUERTES
Date: 2016-11-14 16:03:08 DCT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-10-41e9939e31bs463





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703714871

Nombres del ciudadano: PAVÓN GUERRERO CARLOS ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERNAL FLORENCIA CANDELARIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: PABON MANTILLA MANUEL

Nombres de la madre: GUERRERO ROSA DEIFILIA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido: RALL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitalizado por: JORGE DEWILDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:25:15 ECT
Reason: Error ESCRITURA
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-TC-1ee42552352e474



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

Nº 170371487-1

CIUDADANO
PAVON GUERRERO
CARLOS ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO:
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-07-22

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

FLORENCIA CANDELARIA

SERIAL: 1

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres del Padre:
PAVON MARTILLA MARTEL

Apellidos y Nombres de la Madre:
GUERRERO ROSA CARMELA

LUGAR Y FECHA DE ESCRUCIÓN:
QUITO
2018-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2028-06-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ESCRUCIONES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES NACIONALES 20-SEP-2014

046

046 - 0062 **1703714871**

NÚMERO DE CERTIFICADO **0062**

PAVON GUERRERO CARLOS ANIBAL

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: QUITO

ORGANIZACIÓN: 2
CENTRO HISTÓRICO: 1
ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 14 NOV 2015

Jacqueline Vasquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





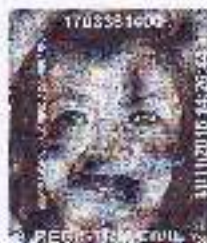
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703361400

Nombres del ciudadano: BERNAL IDROVO FLORENCIA CANDELARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAVON GUERRERO CARLOS ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: BERNAL ANTONIO

Nombres de la madre: IDROVO CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:58:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Local and Remote

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-40091-430314E



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: 1703361400-1

APellidos y Nombres: BERNAL IDROVO FLORENCIA CANDELARIA

SEXO: F

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-10-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CIUDAD: QUITO

PROVINCIA: CAÑAR

PARTE: GUERRERO

IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: 1703361400-1

APellidos y Nombres: BERNAL IDROVO FLORENCIA CANDELARIA

SEXO: F

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-10-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CIUDAD: QUITO

PROVINCIA: CAÑAR

PARTE: GUERRERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

007

007-0181

1703361400

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÓDULA

BERNAL IDROVO FLORENCIA CANDELARIA

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: CENTRO HISTÓRICO

PARROQUIA: QUITO

ZONA: QUITO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es fiel al documento presentado ante mí.

Quito,

14 NOV 2016

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1100026390

Nombres del ciudadano: TAPIA ESCUDERO CARLOS CATON
CAYETANO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO BUJASE NORA GRACIELA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TAPIA FEDERICO

Nombres de la madre: ESCUDERO ROSA E

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisión: RALU, HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Detalles de validación de documento:
ID: 1100026390
Fecha: 2016.11.14 14:13:13 ECT
País: Ecuador
Localidad: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validatedocumentaction>



10-10-32e50c37e4e9425





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



N. 110002639-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YAMA, ENRIQUE
CARLOS CAÑON CAYETANO ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL ZARZAL

FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MORA GRACIELA
MORENO SUJASE



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

VERIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAMA, ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENRIQUE, MORA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2018-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-13





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Nora Graciela Moreno Bujase

Número único de identificación: 1702828005

Nombres del ciudadano: MORENO BUJASE NORA GRACIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OBSTETRAIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA ALFREDO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORENO HUMBERTO

Nombres de la madre: BUJASE LINDA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Emitido: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - FICHINCHA-QUITO-DNT 3 - FICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Detalles de la firma: 11/11/2015 14:42:12 ECT
Firma: Jorge Troya Fuertes
Certificado: Jorge Troya Fuertes

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-10-56-48854-0784-8




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICATION / REGISTRATION

No. 170292600-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MORUENO RAMÍREZ ROSA MANUELA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **ESMERALDAS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1988-08-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 ALFONSO TABA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBSTETRICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MORUENO HERNÁNDEZ**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUJABE LÓPEZ**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-08-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-21**









REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701619395

Nombres del ciudadano: BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALADINES MALO FLOR INES

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: BUENO MANUEL

Nombres de la madre: DAVILA LUZ

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Trnka Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSVALDO
TRNKA FUENTES
Date: 2016.11.14 14:20:43 -05'
Reason: No data modification
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento>



TC-IC-90-12622-000131



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CELEBRACION N° 179187828-6

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BUENO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DAVILA LUZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 19-05-04-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 PLAZA: PUEBLO
 PALACIO: BALBOA





INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION / OBLIGACION
 INY, CIVIL

VERIFICACION
 V34711222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BUENO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DAVILA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2021-08-23

FECHA DE EXPIRACION
 2021-08-23


 DIRECTOR GENERAL


 DIRECTOR GENERAL







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701619544

Nombres del ciudadano: SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. VIAS TERRESTR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AZANZA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SOLORZANO HUMBERTO

Nombres de la madre: LOPEZ BERTHA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2015

Firmado: RALF HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA/QUITO NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Fecha de emisión: 29 DE JULIO DE 2014
Firma: RALF HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO
Fecha: 2015.11.14 09:11:12 -0507
País: Ecuador
Lugar: Quito

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>



02-10-ba27e026b2043c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 170161954-4



CENSA DE
CIUDADANÍA
AFELIJOS Y MUJERES
BOLOZANO LOPEZ
MURIEL ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
COTACACHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIPOSA
AZUAGA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTRO ENSEÑANTE

V038301242

APellidos y nombres del padre
BOLOZANO MURIEL
Apellidos y nombres de la madre
LOPEZ BERTHA

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2014-07-29
Fecha de expiración
2014-07-29

DIRECTOR

Firma del Registrante



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CÍA.
LTDA., CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 7 de Noviembre del 2016, siendo las 12h00 horas, en las oficinas principales de la compañía situada en la Calle Germán Alemán E12-99 y Arroyo del Río, de ésta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CÍA. LTDA., señores: Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una; Ing. Francisco José Bueno Paladines, propietario de 1,399 participaciones de un dólar cada una; Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero, propietario de 1,398 participaciones de un dólar cada una; Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una, e Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una; en tal virtud y encontrándose presente el ciento por ciento del capital social y de los socios de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo estipulado en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

UNO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Dirige la Junta el Ing. Francisco José Bueno Paladines, como Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Señor Ing. Hernán Gustavo Leónidas Arango Donoso, en su calidad de Gerente de la misma. El Presidente dispone que luego de constatado el quorum reglamentario y al contar con la presencia de la totalidad del capital social y de los socios, queda instalada la sesión y se procede al tratar el ÚNICO PUNTO del orden del día que dice a relación a: CESION DE PARTICIPACIONES. al respecto en primer lugar se le concede la palabra a los señores Ing. Francisco José Bueno Paladines, Carlos Aníbal Pavón Guerrero, Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, quienes manifiestan que es de su interés ceder la totalidad de sus participaciones sociales, que tienen en la compañía, por lo que los mencionados socios ponen a disposición de los demás socios las mismas, para efectos del derecho de preferencia y de las personas que tengan interés en adquirirlas. Luego de varias intervenciones, propuestas y negociaciones, los socios asistentes a la Junta General en forma unánime resuelve autorizar que los socios: Ing. Francisco José Bueno Paladines, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (1,399) que tiene en la compañía, por un valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,399.00), de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila setecientas participaciones (700) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, seiscientos noventa y nueve participaciones (699) de un

dólar cada una; igualmente se autoriza para que el Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (1,398)** que tiene en la compañía, por un valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,398)**; de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila seiscientos noventa y nueve participaciones (699) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, seiscientos noventa y nueve participaciones (699) de un dólar cada una. Además se autoriza para que el señor Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **MIL CUATROCIENTOS UNO PARTICIPACIONES (1,401)** que tiene en la compañía, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,401.00)**; de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila setecientas participaciones (700) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, setecientos un participaciones (701) de un dólar cada una. Una vez efectuadas las negociaciones, acordado el precio y la forma de pago, los cedentes y los cesionarios manifiestan estar de acuerdo. Por lo tanto la nueva composición del capital social, queda establecido de la siguiente manera:

CEDENTE	CESSIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Francisco José Bueno Paladines	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700.00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699.00
Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	699.00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699.00
Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700.00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	701.0
TOTAL		4.198.00

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	USD. 3.500,00	3.500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	USD. 3.500,00	3.500
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

El Presidente debidamente autorizado por todos los socios, dispone que por Secretaría se cumplan con todos los requisitos para formalizar ésta cesión de participaciones, la misma que será elevada a Escritura Pública, con el patrocinio del Abogado de la compañía, que se realicen los trámites necesarios para registrar este acto societario y luego se cumpla con la ley de compañías y sus reformas.- Al haberse tratado el único punto de la agenda, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta.- Reinstalada la Junta s. se dio lectura al texto completo de las resoluciones adoptadas en la misma, las que son ratificadas en su totalidad, en forma unánime y sin modificación alguna. Se levanta la Junta a las 13h00, para lo cual



y en constancia firman todos los socios concurrentes en las calidades antes mencionadas conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta.

Ing. Francisco José Bueno Paludines
PRESIDENTE

Ing. Heriberto Gustavo Leonidas Araujo Donoso
SECRETARIO

Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila

Ing. Carlos Anibal Pavón Guerrero

Ing. Humberto Alfonso Salórzano López

Ing. Carlos Octón Cayetano Alfredo Tapia Escudero

NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	NOTAS
100	100.00	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila
100	100.00	Ing. Humberto Alfonso Salórzano López
100	100.00	TOTAL

LISTA DE ASISTENTES

A la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
GEOVIAT CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.,
Celebrada el 7 de Noviembre de 2016

SOCIOS ASISTENTES:

Ing. Francisco José Bueno Paladinos

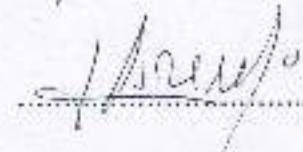
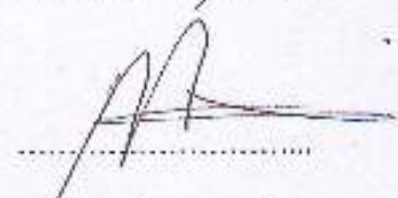
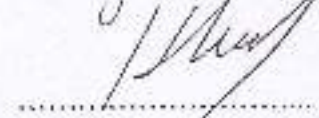
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila

Ing. Carlos Pavón Guerrero

Ing. Humberto Solórzano López

Ing. Alfredo Tapiá Escudero

Ing. Hernán Gustavo Leonidas Araujo Donoso
SECRETARIO



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorgan los cónyuges: **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES** y **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO** y **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**; y, **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO** y **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**, a favor de los señores: **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA** y **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**; sellada y firmada en Quito, el catorce de noviembre del dos mil dieciséis.-




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000013540



20171701011000006

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701011000006

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017 (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALTUNSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701519544
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE GEOVIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P02683


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., OTORGADA POR FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES Y ANA LUCIA RENDÓN SOLÓRZANO; CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO Y FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; Y, CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPLA ESCUDERO Y NORA GRACIELA MORENO BUJASE, A FAVOR DE JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA Y HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ, celebrada el catorce de noviembre del dos mil dieciséis, ante la doctora JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, tres de enero del año dos mil diecisiete.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
DE LA COMPAÑIA GEOVIAL
CONSULTORES NACIONALES
CIA. LTDA.

TRÁMITE NÚMERO: 1201



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	943
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /14/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4198 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 478 TOMO 105 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/06/1975.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍ(A)S DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Factura: 001-004-000030362



20161701003P08663

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura N°:	20161701003P08663						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (1340)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Nat./al	JUANO PALADINUS FRANCISCO JOSE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710336955	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	RENDON SOLIZANO ANA LUCIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711800358	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	PAVON GUERRERO CARLOS ANIBAL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705714971	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	BERNAL IGORIO FLORENCIA CANDELARIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703301400	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	TAPIA ESCOBERO CARLOS CATION CAYUANO ALFREDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700288350	ECUATORIANA	CEDEnte	
Nat./al	MORENO BULASE NORA GRACIELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705080905	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Nat./al	BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	172519365	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Nat./al	SOLIZANO LOPEZ HUMBERTO ALONSO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705714971	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PG-INC-A	QUITO	SENACAZAR					
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4158.00						

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES y

ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO;

CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO y

FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; y,

CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO y

NORA GRACIELA MORENO BUJASE

A FAVOR

JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA y

HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ

CUANTIA: USD \$ 4,198.00

DI: 3 COPIAS.

R.H.Z.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy **CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mi **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**, Notaria Tercera del cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES**, y la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**, casados entre sí; el Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO**, y la señora **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**, casados entre sí; y, el Ingeniero **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, con la señora **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**, casados entre sí; por sus propios y personales derechos; y, por otra

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2528-081.



parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA**, de estado civil casado; y, el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, de estado civil casado; por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una en la cual conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES**, y la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; el Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO**, y la señora **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**; y el Ingeniero **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, casado con la señora **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO**

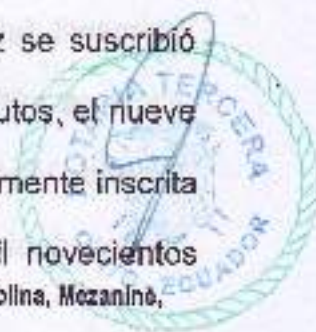
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

DÁVILA, de estado civil casado; y. el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, de estado civil casado, Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, todos se encuentran domiciliados en ésta ciudad de Quito y son hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco.- b) Ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha tres de octubre de mil novecientos setenta y siete, se protocolizó un aumento de capital de la referida compañía, mismo que fue inscrito el doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete. c) En la Notaria Tercera del Cantón Quito, ante el Doctor Efraín Martínez se suscribió una escritura de reforma de los estatutos, el veinte y cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. d) En la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y seis de febrero del mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete. e) En la Notaria Tercera del Cantón Quito, ante el Doctor Efraín Martínez se suscribió una escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos, el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el doce de diciembre de mil novecientos

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carlina, Mezanino,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



ochenta y ocho uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. f) En la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, ante el Doctor Nelson Galarza se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y siete de Junio de mil novecientos noventa, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa. g) En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Doctor Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro. h) En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Doctor Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura aumento de capital y reforma de los estatutos, el quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. i) En la Notaria Vigésimo Noveno del Cantón Quito, a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se otorgo una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- j) Igualmente, en la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, del Doctor Oswaldo Meja Espinosa, el veintitrés de febrero del dos mil cinco, se realizo una escritura de conversión de sucres a dólares, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Canto Quito, el uno de diciembre del dos mil diez. k) Por escritura pública otorgada el dos de febrero de dos mil once, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el veinte y cinco de marzo de dos mil once,

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

se protocolizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cía. Ltda. l) Mediante escritura pública celebrada el día dos de Abril de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Novenio del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el cinco de abril de dos mil doce, se protocolizó una cesión de participaciones dentro del capital de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cía. Ltda. m) Posteriormente se, efectuaron otras cesiones de participaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil. n) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el día Siete de Noviembre de dos mil dieciséis, en forma unánime autorizo para que los socios señores Ingenieros **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES, CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO y CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO**, cedan y transfieran a perpetuidad la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía, equivalentes cuatro mil ciento noventa y ocho participaciones que tienen en la compañía, por un valor de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a favor de los Ingenieros Jorge Francisco Bueno Dávila dos mil noventa y nueve (2,099) participaciones, Ingeniero Humberto Alfonso Solórzano López dos mil noventa y nueve (2,099) participaciones, según cuadro explicativo que constan en este instrumento. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes mencionados los comparecientes señores Ingeniero **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES** y su cónyuge la señora **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; el señor Ingeniero **CARLOS ANÍBAL PAVÓN**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanino,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

GUERRERO y su cónyuge la señora FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; y señor Ingeniero CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO y su cónyuge la señora NORA GRACIELA MORENO BUJASE; en calidad de CEDENTES; en calidad de CEDENTES; libre y voluntariamente declaran que ceden y transfieren a perpetuidad todas sus Participaciones Sociales que tienen dentro de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., en favor de los señores Ingenieros Jorge Francisco Bueno Dávila; Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, que en calidad de CESIONARIOS, aceptan las cesiones de participaciones hecha en su beneficio. Cesión de participaciones efectuada de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Francisco José Bueno Paladinos	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699
Ing. Carlos Anibal Pavón Guerrero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	699
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699
Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	701
TOTAL		4.198

Nueva composición del capital social luego de las cesiones de participaciones:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	USD. 3.500,00	3.500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	USD. 3.500,00	3.500
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

Los cedentes declaran que las participaciones que se transfieren en favor de los cesionarios corresponden a las que tienen en la referida compañía, y que los Cesionarios los han cancelado íntegramente los valores mencionados, por lo que expresan que la transferencia se la realizad sin reserva de ninguna clase y no tiene nada que reclamar, ya que las mismas se han efectuado en beneficio de sus intereses. Cesión que será debidamente protocolizada en una de las Notarias del cantón Quito, para su perfecta validez y posterior inscripción en el Registro

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Mercantil del cantón. Los cesionarios declaran para los fines de ley, que ésta inversión la efectúan como inversionistas nacionales. **CUARTA.- CUANTÍA:** Para los fines respectivos, se aclara que la cuantía de la presente cesión de participaciones es de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 4,198.00)**. Todos los gastos que ocasionen para el perfeccionamiento e inscripción de ésta transferencia serán de cuenta de los cesionarios. **QUINTA.- HABILITANTES:** Se adjunta como habilitantes: Copia de la Acta de Junta General y copias de las cédulas de ciudadanía de todos los comparecientes. Usted Señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. (Firmado) Doctor Jorge Vásquez López, con Matrícula Profesional número dos mil trescientos veinte y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES

C.C. 121053665-5

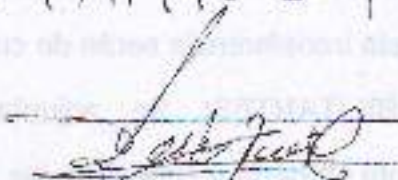


Los compa....

recientes


ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO

C.C. 171199005-9


CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO

C.C. 1703714821


FLORENCIA CANELARIA BERNAL

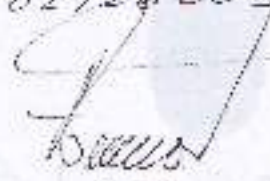
C.C. 170336140-0


CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO

C.C. 1100020390


NORA GRACIELA MORENO BUJASE

C.C. 1702726005


JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA

C.C. 1701619395

Siguen las....

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

....firmas de los comparecientes

HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ

C.C. 17 01619544

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710536655

Nombres del ciudadano: BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENDON SOLORZANO ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: JORGE FRANCISCO BUENO

Nombres de la madre: FLOR INES PALADINES

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:46:03 EOT
Reason: Firm Elected
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-455e0873ef154c7



CIUDADANIA 171053665-5
 BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 16/09/1975
 001-0042-00483 N
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GIMENEZ 1975



ECUATORIANA 171053665-5
 CANADO RENDON SOLARZANO ANA LUCIA
 SUPERIOR 171053665-5
 TORRE FRANCISCO BUENO
 EL DORADO PALADINES
 QUITO 16/09/2007
 16/09/2007
 REN 1778441



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DECLARACIÓN DE VOTACIÓN 23-FEB-2014
 008-0078 1710536655
 NÚMERO DE CERTIFICADO CRV-CA
 BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE
 PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 8
 SECCIONES 8
 ZONA 8
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que aparece es igual al documento presentado ante mí Quito,

14-NOV-2016
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711990089

Nombres del ciudadano: RENDON SOLORZANO ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENO PALADINES FRANCISCO JOSE

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: MARIO PATRICIO RENDON

Nombres de la madre: DORA ELIZABETH SOLORZANO

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

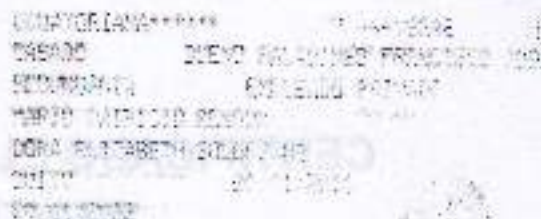
Notary signed by: Jorge Troya Fuertes
TROYA FUERTES/
Date: 2016-11-14 16:03:08 DCT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-10-41e9939e31bs463





REA 2273298



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECCIONALES 23 FEBRERO

036

036 - 0275

171188MUZ9

HUMERO DE CERTIFICADO CÉLULA
RENDON SOLORZANO ANA LUCIA

PICHINGUA
PROVINCIA
CURTO
CANTÓN

DESCRIPTION
CURRYA
PARROQUIN

D

D

D

D

PAGEA REAG
LA PÉRIODE VIE DE LA RINGA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
se anexa es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 14 de NOV de 2016

DRAL. ACQUILINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703714871

Nombres del ciudadano: PAVÓN GUERRERO CARLOS ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERNAL FLORENCIA CANDELARIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: PABON MANTILLA MANUEL

Nombres de la madre: GUERRERO ROSA DEIFILIA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido: RALL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitalizado por: JORGE DEWILDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:25:15 ECT
Reason: Error ESCRITURA
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-TC-1ee42552352e474



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

Nº 170371487-1

CIUDADANA
APellidos y Nombres: **PAYON GUERRERO CARLOS ANIBAL**
Lugar de nacimiento: **QUITO**
Provincia: **QUITO**
Municipio: **QUITO**
Fecha de nacimiento: **1999-07-22**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado civil: **CASADO**
Flores: **FLORINDA CADELARA**
Bernal: **1**

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres del Padre:
PAYON MARTILLA MARTEL
Apellidos y Nombres de la Madre:
GUERRERO ROSA CARMELA
Lugar y fecha de expedición:
QUITO
2018-08-31
Fecha de renovación:
2028-08-31

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres del Padre:
PAYON MARTILLA MARTEL
Apellidos y Nombres de la Madre:
GUERRERO ROSA CARMELA
Lugar y fecha de expedición:
QUITO
2018-08-31
Fecha de renovación:
2028-08-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTIONAL ACCIONALES 21-SEP-2014

046
046 - 0062
NÚMERO DE CERTIFICADO
PAYON GUERRERO CARLOS ANIBAL

1703714871
CEDULA

PROVINCIA
QUITO
CANTON
QUITO

ORGANIZACIÓN
CENTRO HISTÓRICO
PARROQUIA
ROMA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 14 NOV 2015

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





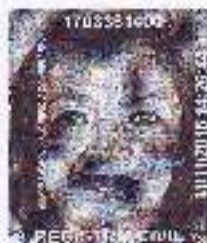
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703361400

Nombres del ciudadano: BERNAL IDROVO FLORENCIA CANDELARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAVON GUERRERO CARLOS ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: BERNAL ANTONIO

Nombres de la madre: IDROVO CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:54:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Local and Remote

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-40091-430314E





DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1100026390

Nombres del ciudadano: TAPIA ESCUDERO CARLOS CATON
CAYETANO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO BUJASE NORA GRACIELA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TAPIA FEDERICO

Nombres de la madre: ESCUDERO ROSA E

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisión: RALU, HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Detalles de validación:
Firma: RALU, HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO
Fecha: 2016.11.14 14:13:13 ECT
País: Pichincha Ecuador
Localidad: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validatedocumentaction>



10-10-32e50c37e49425





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YAMA, ENRIQUE
CARLOS CAÑON CAYETANO ALFREDO

N. 110002639-0

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL ZARZAL

FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MORA GRACIELA
MORENO SUJASE



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

VERIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAMA, ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENRIQUE, MORA E

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN

QUITO
2018-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-13





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Nora Graciela Moreno Bujase

Número único de identificación: 1702928005

Nombres del ciudadano: MORENO BUJASE NORA GRACIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OBSTETRA/IZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA ALFREDO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORENO HUMBERTO

Nombres de la madre: BUJASE LINDA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Emitido: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - FICHINCHA-QUITO-DNT 3 - FICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Detalles de la firma: 11/11/2015 14:57:42 ECT
Firma: Jorge Troya Fuertes
Certificado: Jorge Troya Fuertes

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-10-56-48664-0784-8




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICATION / REGISTRATION

No. 170292600-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MORUENO RAMÍREZ ROSA MANUELA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **ESMERALDAS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1988-08-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 ALFONSO TABA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBSTETRIK

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MORUENO HERNÁNDEZ**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUJARO LÓPEZ**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-08-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-21**









REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701619395

Nombres del ciudadano: BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALADINES MALO FLOR INES

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: BUENO MANUEL

Nombres de la madre: DAVILA LUZ

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Trnka Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSVALDO
TRNKA FUENTES
Date: 2016.11.14 14:20:43 -05'
Reason: No data modification
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento>



TC-IC-90-12622-000131



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CELEBRACION DE
CIVIL
 APELLIDOS Y NOMBRES
BUENO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA LUZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 19-05-04-23
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
 PLAZA **MIS**
PALACIOES NALC

Nº **179167828-4**





INSTRUCCION **PROFESION / OBLIGACION**
SUPERIOR **ING. CIVIL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUENO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 19-05-04-23

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-23

[Signature] *[Signature]*

VERIFICACION







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701619544

Nombres del ciudadano: SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. VIAS TERRESTRE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AZANZA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SOLORZANO HUMBERTO

Nombres de la madre: LOPEZ BERTHA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2015

Firmado: RALF HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA/QUITO NT 3 - PICHINCHA/QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Fecha de emisión: 29 DE JULIO DE 2014
Fecha de validación: 14 DE NOVIEMBRE DE 2015
Poder: FPMO Electrónico
Lugar: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>



02-10-ba27a026b2043c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 170161954-4



CENSA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BOLÓRZANO LÓPEZ
MURIEL ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIPOSA
AZUAGA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTRO DE TERCER GRADO

VB34301242

APellidos y Nombres del Padre
BOLÓRZANO MURIEL
Apellidos y Nombres de la Madre
LÓPEZ BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-07-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Ciudadano



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CÍA.
LTDA., CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 7 de Noviembre del 2016, siendo las 12h00 horas, en las oficinas principales de la compañía situada en la Calle Germán Alemán E12-99 y Arroyo del Río, de ésta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CÍA. LTDA., señores: Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una; Ing. Francisco José Bueno Paladines, propietario de 1,399 participaciones de un dólar cada una; Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero, propietario de 1,398 participaciones de un dólar cada una; Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una, e Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, propietario de 1,401 participaciones de un dólar cada una; en tal virtud y encontrándose presente el ciento por ciento del capital social y de los socios de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo estipulado en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

UNO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Dirige la Junta el Ing. Francisco José Bueno Paladines, como Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Señor Ing. Hernán Gustavo Leónidas Arango Donoso, en su calidad de Gerente de la misma. El Presidente dispone que luego de constatado el quorum reglamentario y al contar con la presencia de la totalidad del capital social y de los socios, queda instalada la sesión y se procede al tratar el ÚNICO PUNTO del orden del día que dice a relación a: CESION DE PARTICIPACIONES. al respecto en primer lugar se le concede la palabra a los señores Ing. Francisco José Bueno Paladines, Carlos Aníbal Pavón Guerrero, Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, quienes manifiestan que es de su interés ceder la totalidad de sus participaciones sociales, que tienen en la compañía, por lo que los mencionados socios ponen a disposición de los demás socios las mismas, para efectos del derecho de preferencia y de las personas que tengan interés en adquirirlas. Luego de varias intervenciones, propuestas y negociaciones, los socios asistentes a la Junta General en forma unánime resuelve autorizar que los socios: Ing. Francisco José Bueno Paladines, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (1,399) que tiene en la compañía, por un valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,399.00), de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila setecientas participaciones (700) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, seiscientos noventa y nueve participaciones (699) de un

dólar cada una; igualmente se autoriza para que el Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (1,398)** que tiene en la compañía, por un valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,398)**; de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila seiscientos noventa y nueve participaciones (699) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, seiscientos noventa y nueve participaciones (699) de un dólar cada una. Además se autoriza para que el señor Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **MIL CUATROCIENTOS UNO PARTICIPACIONES (1,401)** que tiene en la compañía, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,401.00)**; de la siguiente manera: al Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila setecientas participaciones (700) de un dólar cada una, y al señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, setecientos un participaciones (701) de un dólar cada una. Una vez efectuadas las negociaciones, acordado el precio y la forma de pago, los cedentes y los cesionarios manifiestan estar de acuerdo. Por lo tanto la nueva composición del capital social, queda establecido de la siguiente manera:

CEDENTE	CESSIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Francisco José Bueno Paladines	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700.00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699.00
Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	699.00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	699.00
Ing. Carlos Catón Cayetano Alfredo Tapia Escudero	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	700.00
	Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	701.0
TOTAL		4.198.00

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	USD. 3.500,00	3.500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	USD. 3.500,00	3.500
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

El Presidente debidamente autorizado por todos los socios, dispone que por Secretaría se cumplan con todos los requisitos para formalizar ésta cesión de participaciones, la misma que será elevada a Escritura Pública, con el patrocinio del Abogado de la compañía, que se realicen los trámites necesarios para registrar este acto societario y luego se cumpla con la ley de compañías y sus reformas.- Al haberse tratado el único punto de la agenda, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta.- Reinstalada la Junta s. se dio lectura al texto completo de las resoluciones adoptadas en la misma, las que son ratificadas en su totalidad, en forma unánime y sin modificación alguna. Se levanta la Junta a las 13h00, para lo cual



y en constancia firman todos los socios concurrentes en las calidades antes mencionadas conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta.

Ing. Francisco José Bueno Paludines
PRESIDENTE

Ing. Heriberto Gustavo Leonidas Araujo Donoso
SECRETARIO

Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila

Ing. Carlos Anibal Pavón Guerrero

Ing. Humberto Alfonso Salórzano López

Ing. Carlos Estón Cayetano Alfredo Tapia Escudero

NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	NOTAS
100	100.00	Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila
100	100.00	Ing. Humberto Alfonso Salórzano López
100	100.00	TOTAL

LISTA DE ASISTENTES

A la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
GEOVIAT CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.,
Celebrada el 7 de Noviembre de 2016

SOCIOS ASISTENTES:

Ing. Francisco José Bueno Paladinos

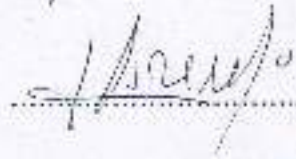
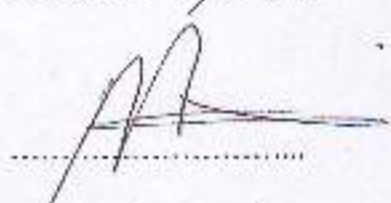
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila

Ing. Carlos Pavón Guerrero

Ing. Humberto Solórzano López

Ing. Alfredo Tapiá Escudero

Ing. Hernán Gustavo Leonidas Araujo Donoso
SECRETARIO



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorgan los cónyuges: **FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES** y **ANA LUCÍA RENDÓN SOLÓRZANO**; **CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO** y **FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO**; y, **CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPIA ESCUDERO** y **NORA GRACIELA MORENO BUJASE**, a favor de los señores: **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA** y **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**; sellada y firmada en Quito, el catorce de noviembre del dos mil dieciséis.-




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000013540



20171701011000006

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701011000006

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017 (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALTUNSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701519544
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE GEOVIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P02683


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., OTORGADA POR FRANCISCO JOSÉ BUENO PALADINES Y ANA LUCIA RENDÓN SOLÓRZANO; CARLOS ANÍBAL PAVÓN GUERRERO Y FLORENCIA CANDELARIA BERNAL IDROVO; Y, CARLOS CATÓN CAYETANO ALFREDO TAPLA ESCUDERO Y NORA GRACIELA MORENO BUJASE, A FAVOR DE JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA Y HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ, celebrada el catorce de noviembre del dos mil dieciséis, ante la doctora JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, tres de enero del año dos mil diecisiete.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
DE LA COMPAÑIA GEOVIAL
CONSULTORES NACIONALES
CIA. LTDA.

TRÁMITE NÚMERO: 1201



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	943
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /14/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4198 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 478 TOMO 105 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/06/1975.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍ(A)S DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL